



# Informe de Gestión

Fiduciaria Central  
2025

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>2. ENTORNO ECONÓMICO</b> .....	8
2.1. Global .....	8
2.2. Sector Fiduciario .....	10
<b>3. GESTIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	11
<b>4. GESTIÓN DE NEGOCIOS</b> .....	11
4.1. Fiducia Estructurada .....	12
4.2. Fondos de Inversión Colectiva.....	13
4.3. Pasivos Pensionales y Portafolios de Terceros .....	16
4.4. Portafolio Propio.....	16
<b>5. DESEMPEÑO FINANCIERO</b> .....	17
5.1. Situación Financiera .....	17
5.2. Estado de Resultados .....	18
5.3. Hechos relevantes a diciembre 2025 .....	20
<b>6. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b> .....	20
6.1. Fortalecimiento y modernización de la infraestructura .....	20
6.2. Funcionalidades esenciales para el negocio y nuevas plataformas digitales implementadas en 2025.....	21
6.3. Funcionalidades esenciales para el negocio y nuevas plataformas digitales dimensionadas y por implementar en 2026 .....	22
<b>7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	23
<b>7.1. Talento Humano</b> .....	23
7.1.1. Sedes y Planta de Personal.....	23
7.1.2. Contratación y Compensaciones.....	24
7.1.3. Seguridad Social .....	25
7.1.4. Capacitación a empleados .....	25
7.1.5. Bienestar para los empleados .....	25
<b>7.2. Seguridad y Salud en el Trabajo</b> .....	26
7.2.1. Formación y Capacitación en el SG-SST.....	26

7.2.2.	Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo .....	26
7.2.3.	COPASST .....	27
7.2.4.	Comité de Convivencia Laboral .....	27
7.2.5.	Brigadas de emergencia y simulacro distrital de evacuación.....	27
7.2.6.	Autoevaluación del SG-SST .....	27
7.2.7.	Auditoría de Evaluación del SG-SST – Cumplimiento Resolución 0312/2019 .....	27
<b>7.3.</b>	<b>Sistema de Calidad (SGC) .....</b>	<b>28</b>
7.3.1.	Auditoría Interna al SGC.....	28
7.3.2.	Mejoramiento Continuo .....	29
7.3.3.	Comité De Calidad, Revisión por Dirección en cumplimiento al #9.3 ISO 9001:2015 .....	29
7.3.4.	Indicadores de Calidad .....	29
7.3.5.	Semana de la calidad .....	29
7.3.6.	Certificación del Sistema de Gestión de Calidad .....	30
<b>7.4.</b>	<b>Recursos Físicos y Contratación .....</b>	<b>30</b>
<b>8.</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL .....</b>	<b>31</b>
<b>8.1.</b>	<b>Principales Funciones Desarrolladas .....</b>	<b>31</b>
8.1.1.	Gobierno Corporativo .....	32
8.1.2.	Reglamento Interno de Trabajo (RIT).....	35
8.1.3.	Régimen de Contratación.....	35
8.1.4.	Rendición de Cuentas.....	36
8.1.5.	Atención de requerimientos y gestión frente a organismos de control.	36
<b>8.2.</b>	<b>Core del negocio fiduciario .....</b>	<b>36</b>
8.2.1.	Estructuración de Negocios Fiduciarios .....	37
8.2.2.	Apoyo a la administración del negocio fiduciario, gestión operativa, gestión contractual .....	37
8.2.3.	Deber de Asesoría .....	41
8.2.4.	Liquidación de Negocios .....	41
8.2.5.	Cumplimiento Normativo.....	41

<b>8.3. Gestión de Procesos Judiciales y Contingencias</b> .....	42
8.3.1. Contrato marco para la defensa judicial .....	43
8.3.2. Creación del Comité de Procesos Judiciales.....	43
8.3.3. Implementación de herramientas tecnológicas para la defensa judicial	44
8.3.4. Política de calificación de contingencias judiciales provisiones jurídicas	45
8.3.5. Procesos Judiciales .....	46
8.3.6. Gestión de Cartera .....	47
<b>8.4. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)</b> .....	48
8.4.1. Creación de la Coordinación SAC y ajuste al proceso de atención al	
consumidor financiero y requerimientos a la entidad .....	48
8.4.2. Volumen de PQRS .....	48
8.4.3. Gestión del riesgo y control interno .....	48
8.4.4. Medición de la satisfacción del cliente .....	49
8.4.5. Programa de Educación Financiera .....	49
8.4.6. Implementación tecnológica – Módulo de PQRS.....	49
8.4.7. Cierre de hallazgos de auditoría interna y cumplimiento normativo ....	50
8.4.8. Defensor del Consumidor Financiero .....	51
8.4.9. Principales Logros del Período.....	52
<b>8.5. Retos Identificados</b> .....	52
<b>8.6. Plan de Acción y Proyecciones</b> .....	52
<b>8.7. Conclusión</b> .....	52
<b>9. GERENCIA DE RIESGOS</b> .....	53
9.1. Riesgo de Crédito y Contraparte (GRiC) .....	53
9.2. Riesgo de Mercado (GRM) .....	54
9.3. Riesgo de Liquidez (GRL) .....	55
9.4. Riesgo Operacional (GRO).....	55
9.5. Plan de continuidad del negocio .....	56
9.6. Seguridad de la Información y Ciberseguridad .....	56

<b>10.</b>	<b>GERENCIA DE CUMPLIMIENTO</b> .....	57
<b>10.1.</b>	<b>Estructura de Cumplimiento</b> .....	57
<b>10.2.</b>	<b>Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)</b> .....	57
10.2.1.	Sistema de control .....	58
10.2.2.	Contexto Interno y Externo .....	58
10.2.3.	Manuales y políticas .....	58
10.2.4.	Coherencia y Solidez de la Matriz de Riesgos LA/FT/FPADM .....	59
10.2.5.	Cultura de Cumplimiento y Capacitación .....	59
10.2.6.	Proyectos tecnológicos.....	59
10.2.7.	Entes de control y rendición de cuentas .....	60
10.2.8.	Requerimientos internos y Acuerdos de Niveles de Servicio .....	60
<b>10.3.</b>	<b>Transparencia Fiscal</b> .....	60
<b>10.4.</b>	<b>Cumplimiento Normativo</b> .....	60
<b>11.</b>	<b>GERENCIA DE CONTROL INTERNO</b> .....	61
11.1.	Ambiente de Control .....	61
11.2.	Gestión de Riesgos.....	62
11.3.	Actividades de control.....	62
11.4.	Información y comunicación .....	62
11.5.	Monitoreo.....	63
11.6.	Evaluaciones Independientes .....	63
11.7.	Contraloría General de Antioquia .....	63
11.8.	Departamento Administrativo de la Función Pública.....	64
11.9.	Contaduría General de la Nación .....	64
11.10.	Línea Ética.....	64
<b>12.</b>	<b>RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b> .....	65
<b>13.</b>	<b>DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> .....	66
<b>14.</b>	<b>REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA</b> .....	66
<b>15.</b>	<b>ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE</b> .....	66

<b>16.</b>	<b>EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD .....</b>	<b>66</b>
<b>17.</b>	<b>OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES .....</b>	<b>67</b>
<b>18.</b>	<b>ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.....</b>	<b>67</b>
<b>19.</b>	<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>67</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El año 2025 marcó para Fiduciaria Central una etapa de diagnóstico y actualización frente a las tendencias y retos del mercado, durante la cual el enfoque estuvo alrededor de cuatro ejes principales:

- ✓ Definición de una Estrategia Comercial con base en las tendencias del sector, experiencia y capacidades internas.
- ✓ Fortalecimiento de la estructura organizacional y perfiles del talento humano para responder a la estrategia trazada por la Alta Dirección.
- ✓ Diagnóstico, búsqueda e implementación de herramientas y soluciones tecnológicas para cumplir con los estándares de la industria.
- ✓ Robustecimiento de las políticas y procesos internos.



Fuente: SIGAF Diciembre 2025 - Asofiduciarias

Las cifras del cierre de año comienzan a evidenciar resultados positivos:

- Diversificación y recomposición de las líneas de negocio, sobresaliendo el incremento del 101% en los activos administrados (AUM) en los FIC, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia.
- Rendimientos de los FIC superiores a los del sector, producto de la experiencia, profesionalismo y herramientas implementadas para la gestión de portafolios.
- Utilidad neta del periodo significativa, que demuestra la disciplina financiera y los impactos favorables en materia de políticas y procesos.

## Hechos destacados:

- ✓ **Fortalecimos capacidades y oferta de valor:**
  - Obras por Impuestos con unidad de gestión especializada.
  - Licitaciones con metodología y herramienta estructuradas.
  - CoCrea: Corporación mixta que promueve el ecosistema cultural y creativo, impulsando proyectos con el sector privado y las personas naturales, que obtienen una deducción tributaria del 165% del valor de su aporte.
  - Nuevo FIC Axiós, de la familia 1525, entró en operación en jun-25 con \$19.508 millones.
- ✓ **Calificaciones de Riesgo:**
  - Fitch Ratings - Calificación de Riesgo Fondos FIC Fiducentral, FIC 1525 Fiducentral y Axiós: S1/AAAf( col), Sensibilidad muy baja al riesgo de mercado y máxima calidad crediticia.
  - Value & Risk Rating – Calificación de Riesgo de Contraparte: AA, perspectiva estable; Eficiencia en Administración de Portafolios: AAA.
- ✓ **Crecimiento del 101% en fondos alcanzando \$766.043m en activos administrados:**
  - Fondo 1525: \$305.231 millones (+176%).
  - Axiós: \$198.344 millones (+917%).
- ✓ **Nuevos clientes institucionales:**
  - Departamento de Antioquia
  - Fábrica de Licores de Antioquia
  - Gen+ y Valor+
  - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
  - Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesores
  - Universidad de la Salle
  - Cooperativa del Magisterio - CODEMA
- ✓ **Obras por Impuestos:**
  - Primeros 9 contribuyentes estratégicos como EPM y Mineros, proyecto de \$63.000 millones articulado con la Gobernación de Antioquia.

### Plan de Actualización Tecnológica

Articulado para el adecuado funcionamiento, cumplimiento normativo, eficiencia operativa, valor agregado para los clientes y habilitador del crecimiento.

## 2. ENTORNO ECONÓMICO

### 2.1. Global

La economía mundial continúa registrando un crecimiento moderado y heterogéneo tras la normalización posterior a las secuelas de la crisis política, comercial y económica a raíz de la pandemia. Para 2025, los principales organismos multilaterales proyectan un crecimiento global cercano al 3.0%, reflejando la desaceleración de varias economías avanzadas, condiciones financieras todavía restrictivas, un entorno geopolítico persistentemente complejo y el conflicto arancelario a nivel internacional. El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el crecimiento económico global se reduciría a 3.2% en 2025 desde 3.3% en 2024, marcado por la incertidumbre y volatilidad latente en los mercados internacionales.

Las economías emergentes, particularmente en Asia, continúan siendo el principal motor del crecimiento mundial, apoyadas en una demanda interna más dinámica y políticas económicas relativamente flexibles. Por su parte, las economías emergentes en LATAM presentaron un mayor crecimiento puesto que los inversionistas extranjeros percibieron un atractivo ante un nivel mayor en las tasas de interés y el spread frente a tasas reales de economías avanzadas. En contraste, las economías desarrolladas - Estados Unidos, Europa y Japón - enfrentan desafíos asociados a un menor crecimiento potencial, elevados niveles de endeudamiento y ajustes fiscales graduales, lo que limita la expansión económica en el mediano plazo.

En materia de inflación, durante 2024 y comienzos de 2025 se consolidó una tendencia de moderación luego de los máximos históricos observados en 2022 y 2023. No obstante, en lo corrido del año, en varias economías avanzadas la inflación continúa ubicándose por encima de las metas de largo plazo (nivel del 2.0%), especialmente en el componente de servicios. En este contexto, los principales bancos centrales en

particular la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo- iniciaron un proceso gradual y prudente de flexibilización monetaria, tras haber sostenido tasas de interés elevadas durante un periodo prolongado. En ese orden, el BCE cerró la vigencia 2025 en el nivel de 2.15% y la Reserva Federal en 3.25% – 3.50%. Este proceso ha sido más lento de lo inicialmente esperado, dada la resiliencia de la actividad económica y del mercado laboral, lo que ha mantenido condiciones financieras aun relativamente restrictivas.

Desde el punto de vista geopolítico, en 2025 persisten focos relevantes de incertidumbre. La guerra en Ucrania continúa afectando los flujos comerciales, las cadenas de suministro y los precios de la energía, mientras que los conflictos en Medio Oriente han seguido generando episodios de volatilidad en los mercados internacionales, particularmente en el precio del petróleo y otras materias primas estratégicas. A su vez, durante el 1S25 inició el conflicto arancelario a nivel mundial por Estados Unidos y sus socios comerciales. Especialmente, la relación entre China y Estados Unidos se mantiene marcada por tensiones estructurales en materia comercial, tecnológica y geopolítica, lo que ha incentivado procesos de relocalización de cadenas productivas y una mayor fragmentación del comercio global. A este entorno se suma la incertidumbre asociada al nuevo ciclo político en Estados Unidos, tras la elección presidencial que inició la nueva administración en enero de 2025, lo que ha generado episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, tanto en renta fija como en renta variable, impactando el desempeño de los portafolios a nivel global.

Por su parte, en el ámbito político local, el 2025 se consolidó como un período preelectoral crítico, marcando el inicio formal del ciclo de cara a las elecciones legislativas y presidenciales de 2026. Este año no solo ha sido preparatorio en términos de agendas y estrategias de partidos, sino que ha generado dinámicas políticas intensas y polarizadas:

- El ambiente estuvo dominado por una fuerte polarización entre fuerzas oficiales y de oposición, con enfrentamientos discursivos y competencias internas.
- Más de 100 precandidatos comenzaron a posicionarse, reflejando una abierta fragmentación y múltiples propuestas dentro de bloques políticos tradicionales y emergentes.
- El Congreso funcionó de manera activa con cálculos legislativos atados a dinámicas de campaña, lo cual hizo de su labor una mezcla de gobernanza y preparación electoral.

Este escenario ha sido considerado un terreno de disputa por el liderazgo político nacional, donde los discursos, alianzas y posicionamientos empiezan a configurar lo que será el mapa político para 2026.

## 2.2. Sector Fiduciario

Al cierre de diciembre de 2025, el sector fiduciario consolidó comisiones por \$2,93 billones, ratificando la resiliencia del modelo de negocio basado en administración de recursos de terceros. La estructura de ingresos mantiene una concentración relevante en Fondos de Inversión Colectiva (FIC), que aportaron \$1,55 billones, equivalentes al 53% del total, con un crecimiento anual de 12,9%, explicado por el incremento en el AUM promedio y la expansión del número de inversionistas. La fiducia de administración, con \$457.758 millones y una participación del 16%, registró un crecimiento de 5,41%, reflejando estabilidad en los encargos fiduciarios vigentes y mayor profundización con fideicomitentes institucionales. Por su parte, la fiducia en garantía creció 11,92%, alcanzando \$155.967 millones, evidenciando mayor utilización de estructuras fiduciarias como mecanismos de mitigación de riesgo contractual y financiero. La evolución positiva de las comisiones, junto con la estabilidad del margen operacional acumulado y la recuperación del ROE sectorial en los últimos doce meses, indica una adecuada generación de valor, aunque con sensibilidad al comportamiento de los fondos administrados y a la dinámica de los mercados de capitales.

Los activos administrados por las sociedades fiduciarias alcanzaron \$1.110 billones, manteniendo una senda de crecimiento sostenido y representando una proporción significativa del sistema financiero. La composición del AUM continúa concentrada en la fiducia de administración, que administra \$287 billones (26%), seguida por custodia de valores, con \$286 billones (26%), línea que ha mostrado una dinámica favorable impulsada por mayores activos institucionales y operaciones de terceros. La fiducia en garantía concentra \$155 billones (14%), mientras que la fiducia inmobiliaria y los FIC alcanzan \$118 billones y \$116 billones, respectivamente, cada una con participaciones cercanas al 11% y 10%. El número total de negocios fiduciarios se mantiene estable, lo que sugiere que el crecimiento del AUM obedece principalmente a un mayor tamaño promedio por encargo fiduciario y a la consolidación de relaciones con clientes de mayor escala, más que a una expansión extensiva del número de contratos.

Desde la perspectiva de eficiencia operativa, los resultados de diciembre evidencian un adecuado cierre. El margen operacional acumulado y el comportamiento del ROE sectorial reflejan una gestión disciplinada del gasto administrativo y una adecuada cobertura de gastos a partir del crecimiento de los ingresos recurrentes. La estructura operativa demostró capacidad de escalabilidad, particularmente en líneas como custodia y fiducia de administración, donde el incremento en activos administrados no implicó aumentos proporcionales en el gasto. Este desempeño confirma el cumplimiento de metas financieras clave y valida la estrategia de consolidación y eficiencia implementada durante el año.

### 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA

En abril de 2025, se creó la Gerencia Corporativa de Desarrollo, enfocada en liderar y gestionar la planeación estratégica, proyectos e iniciativas transversales de alto impacto y las relaciones con grupos de interés.

#### Logros:

- ✓ Actualización de la Planeación Estratégica: Integración de asuntos materiales al plan estratégico, construcción de la Política ASG e inclusión de indicadores ASG en el Cuadro de Mando Integral.
- ✓ Estrategia Comercial: Formulación de una estrategia comercial exitosa, articulando: 1) Tendencias del sector fiduciario en Colombia; 2) Análisis internos y lecciones aprendidas de la administración de negocios; 3) Identificación de las principales fortalezas de Fiducentral.
- ✓ Plan de Actualización Tecnológica: Diagnóstico y reorganización del plan de inversiones en tecnología con base en la estrategia, necesidades del funcionamiento ordinario, funcionalidades esenciales para el negocio y nuevas plataformas digitales; realización de los respectivos estudios de mercado e implementación de actualizaciones prioritarias.
- ✓ Nuevo Modelo Operativo de Cartera: Diagnóstico e identificación de oportunidades de mejora, y contratación de una consultoría externa para rediseñar e implementar un nuevo modelo operativo del área de cartera que abarca de manera integral: Procesos Funcionales, Personas, Modelo de Gestión, Modelo de Gobierno, Herramientas y Habilitadores Tecnológicos. Implementación a partir del 1º de marzo de 2026.
- ✓ Fortalecimiento de la Función de Análisis Financiero: Profundización y especialización en la Función de Análisis Financiero como herramienta efectiva para el análisis, seguimiento, control y toma de decisiones. Esto implicó la actualización, construcción e implementación de políticas, procedimientos y herramientas de valor agregado para toda la organización.

### 4. GESTIÓN DE NEGOCIOS

Durante el año 2025, la Fiduciaria mantuvo el énfasis en el fortalecimiento de la prestación del servicio a los clientes, la identificación de los riesgos y el incremento de la productividad en la administración de los negocios.

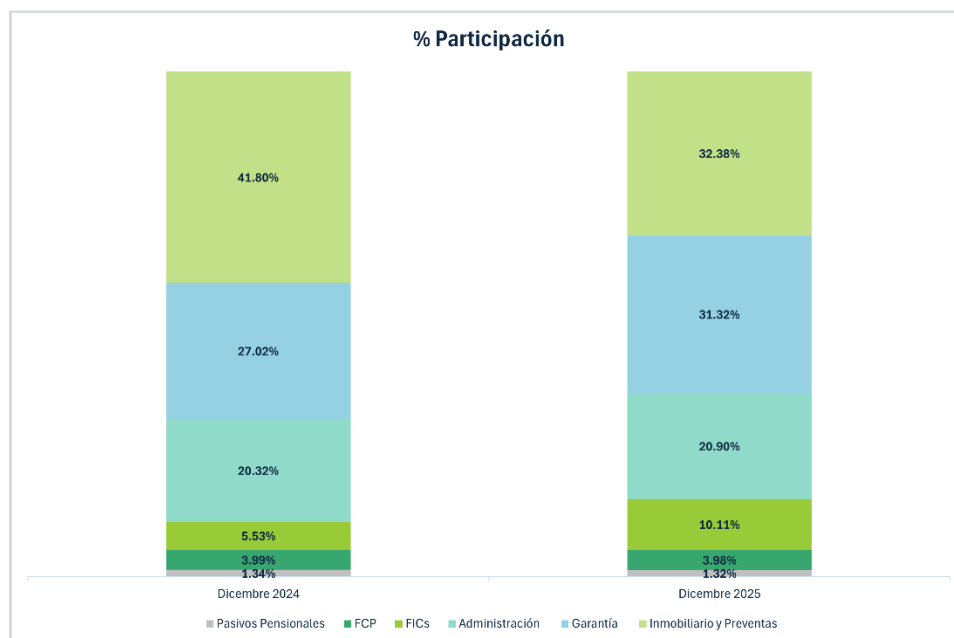
Al 31 de diciembre de 2025, Fiduciaria Central contaba con un total de 730 negocios administrados, de los cuales 487 corresponden a negocios productivos. Durante el año, se firmaron 71 negocios nuevos y se procedió con la liquidación de 110 negocios improductivos y/o cuyo objeto del contrato ya se encontraba agotado, dentro de los cuales se destaca la liquidación de 15 negocios de difícil liquidación.

Los activos fideicomitidos alcanzaron un monto de aproximadamente \$7,59 billones, presentando un crecimiento de 9,7% frente al cierre de 2024. Se destaca el importante aumento de 101% de los activos administrados en los FIC, en línea con la estrategia

comercial; este aumento provino en un 60% aproximadamente de recursos por negocios de fiducia estructurada y el restante por adherentes directos.

Tipo	Diciembre 2024		Diciembre 2025	
	Nº Negocios	Activos Fideicomitidos	Nº Negocios	Activos Fideicomitidos
Pasivos Pensionales	8	\$ 92,657,326	11	\$ 100,291,346
FCP	15	\$ 276,238,402	15	\$ 301,998,482
FICs	2	\$ 382,369,062	3	\$ 767,015,353
Administración	288	\$ 1,405,373,396	254	\$ 1,586,288,885
Garantía	67	\$ 1,869,072,581	66	\$ 2,377,396,540
Inmobiliario y Preventas	361	\$ 2,891,268,664	364	\$ 2,457,449,420
<b>Total General</b>	<b>741</b>	<b>\$ 6,916,979,431</b>	<b>713</b>	<b>\$ 7,590,440,026</b>

Cifras en miles



#### 4.1. Fiducia Estructurada

Logros:

- ✓ Se diversificaron las fuentes de ingresos mediante el desarrollo de líneas como Obras por Impuestos (OXI), COCREA, libranzas, contratación pública y pasivos pensionales para lo cual se llevaron a cabo las estrategias que se relacionan a continuación.
- ✓ Se constituyó una unidad especializada y exclusiva para la operación de Obras por Impuestos. Se cotizaron 20 proyectos por cerca de \$300.000 millones y se inició la administración de 3 proyectos adjudicados por \$63.000 millones con 9 contribuyentes.
- ✓ Se diseñó una metodología de análisis de oportunidades en la contratación pública que organiza el flujo de información y la participación de la fiduciaria en los

concursos publicados en el SECOP o en las invitaciones recibidas, cubriendo el 100% de las oportunidades y cerrando la brecha que existía frente a la participación de la fiduciaria en procesos de selección y contratación. Se analizaron 108 oportunidades de negocio y nos adjudicaron 13 negocios, con una efectividad del 52% en la gestión realizada.

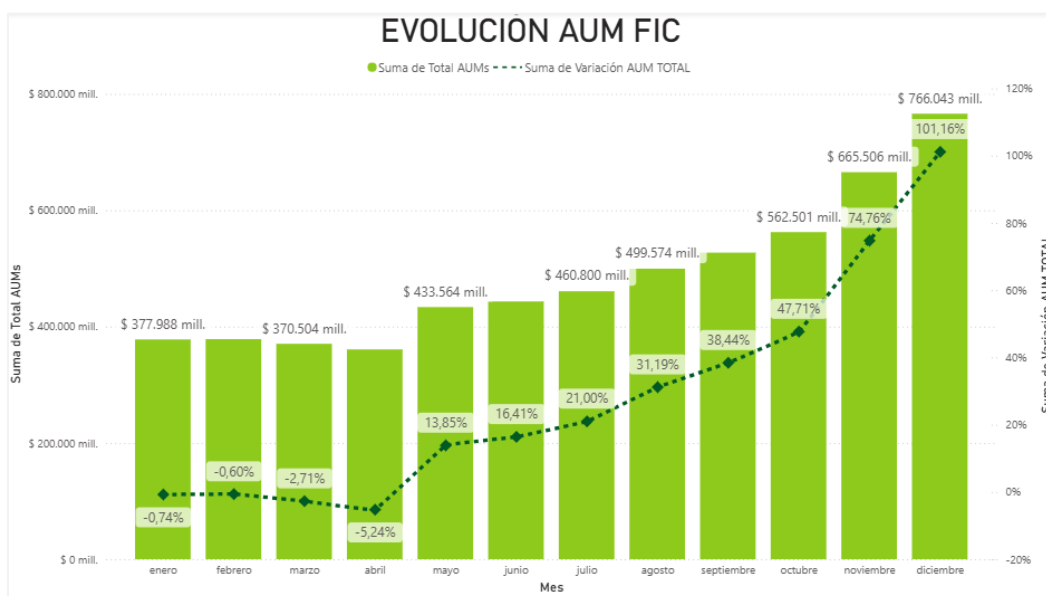
- ✓ Se optimizó la metodología de costeo, lo que permitió ser más competitivos y cerrar las brechas de precios ofrecida a los clientes.
- ✓ Con el acompañamiento de las gerencias de Riesgos y Cumplimiento se han implementado nuevas herramientas, metodologías y controles que permiten mejorar el proceso de conocimiento de clientes y la identificación de riesgos particulares.

## 4.2. Fondos de Inversión Colectiva

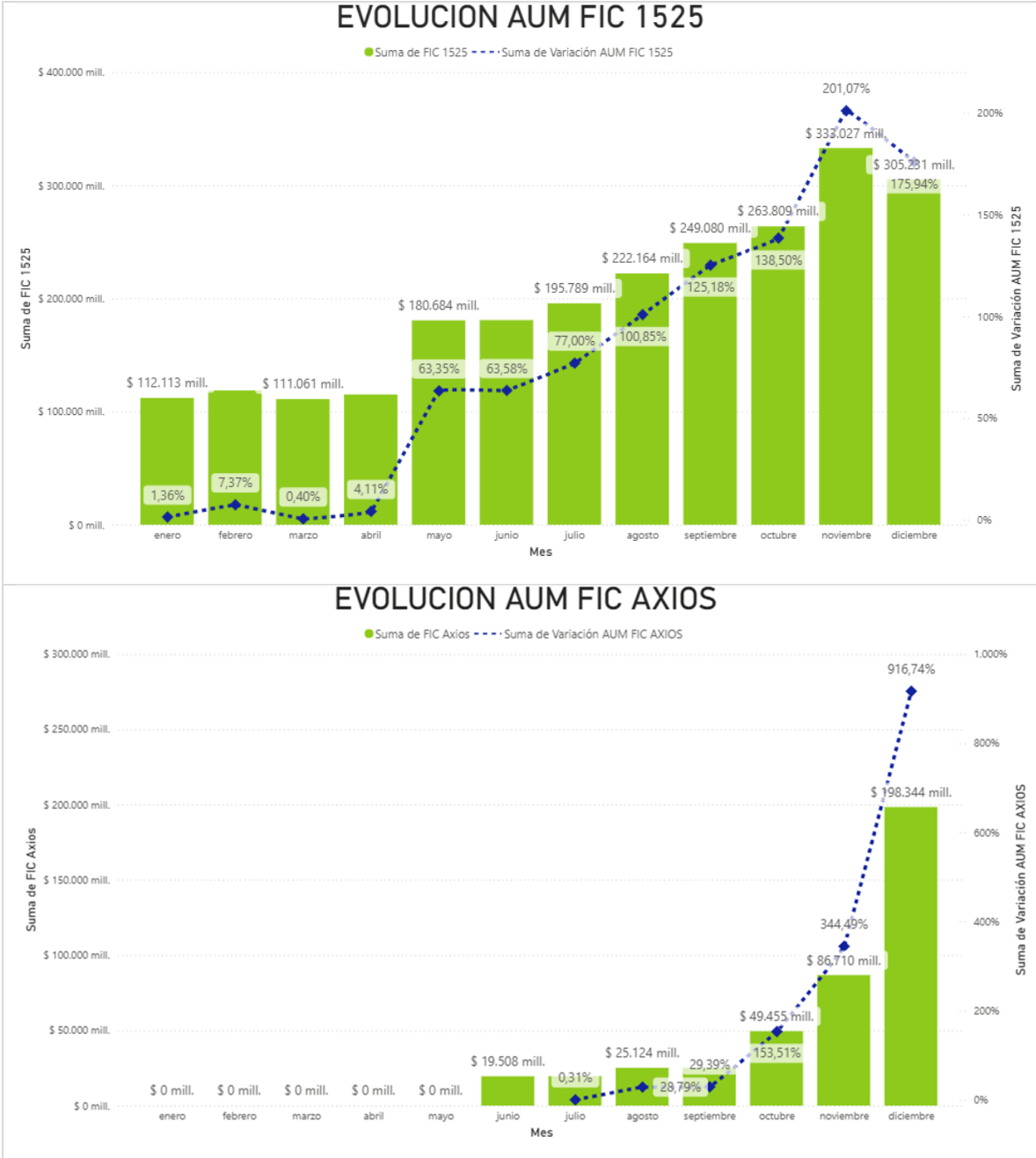
### Logros:

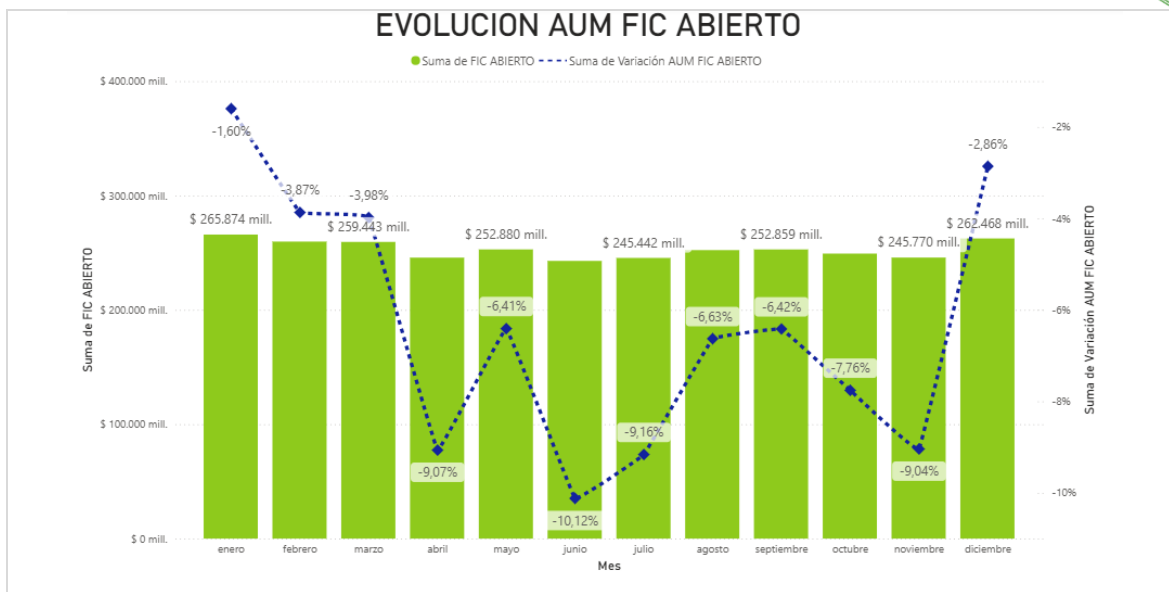
- ✓ Máximo nivel histórico de AUM administrados.
- ✓ Creación FIC AXIOS 1525.
- ✓ Fondo 1525 en el TOP5 de rentabilidad anual.
- ✓ Reafirmar calificación de los fondos en AAA (Fitch Ratings) y en administración de portafolios AAA (Value & Risk).
- ✓ Implementación cuantitativa y cualitativa de normativa ASG.
- ✓ Implementación de herramientas para la consulta y control de los portafolios.
- ✓ Actualización de los reglamentos y prospecto según la norma.

El 2025 cerró con un desempeño operativo y comercial sólido, destacándose principalmente el crecimiento de los activos administrados (AUM), que alcanzaron su máximo histórico, consolidando la confianza de inversionistas, el posicionamiento competitivo de los fondos y la estabilidad de resultados. Este crecimiento estuvo acompañado por una rentabilidad destacada comparada con la industria, mantenimiento de calificación y fortalecimiento operativo.



El Fondo Abierto Fiducentral y la familia de fondos 1525 mantuvieron un desempeño competitivo frente a la industria. Los análisis comparativos evidencian estabilidad relativa, adecuada gestión de liquidez y control de riesgos, reflejados en la consistencia de rentabilidades y reducción de eventos de pérdidas significativas.





Se efectuó seguimiento a indicadores tales como rentabilidad acumulada, desempeño mensual, frecuencia de negativos y comparación con pares de mercado, con el fin de identificar oportunidades de mejora táctica y estratégica. En línea con lo anterior, se presentó un crecimiento de 101,16% de los activos bajo administración (AUM) por Fiduciaria Central en la vigencia 2025. Es de destacar:

- Decrecimiento de AUM del Fondo Abierto en 2,86% con respecto a la vigencia 2024.
- Crecimiento de AUM del FIC 1525 en 175,94%, en línea con el fortalecimiento de los procesos operativos, así como de inversión en la Fiduciaria.
- Crecimiento del FIC Axios en 916,74%. Su apertura fue en junio de 2025 y hace parte de la Familia de Fondos 1525.
- Ratificación de máxima calificación crediticia para los Fondos Abierto Fiducentral y 1525 Fiducentral. Por su parte, el FIC Axios obtiene su primera calificación máxima en calidad crediticia.
- Establecimiento de estrategias encaminadas a disminuir los días negativos, manteniendo rentabilidades competitivas frente al benchmark.

RANKING	FONDO	DÍAS NEGATIVOS	RANKING	FONDO	DÍAS NEGATIVOS
1	FICABIERTO BBVA FAM	35	1	FIC ABIERTO ACCION 1525	30
2	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ACCION UNO	30	2	ABIERTO FIDUGOB - FIDUCIARIA BOGOTÁ	20
3	<b>FONDO FIDUCIARIA CENTRAL</b>	28	3	FIC OCCITESOROS	19
4	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SUMAR - FIDUBOGOTÁ	20	4	CONFIANZA PLUS - FIDUCORFICOLOMBIANA	15
5	F.I.C. VALOR PLUS - CAJA SOCIAL	18	5	FIDUEXCEDENTES - FIDUBANCOLOMBIA	13
6	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO OCCIDENTA	16	5	<b>FONDO ABIERTO 1525 FIDUCIARIA CENTRAL</b>	13
6	FIDUCREDICORP VISTA	16	7	FICRENTALIQUIDA FIDUCAFE - FIDUDAVIVIENDA	12
8	FONDO DE INVERSIÓN SUPERIOR - FIDUDAVIVIENDA	15	7	FIC 600 - FIDUAGRARIA	12
8	FONDO DE INVERSIÓN RENTAR - FIDUPOPULAR	15	9	ITAU MONEY MARKET	11
8	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA SKANDIA	15	10	FIC FIDUCOLDEX	9
11	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AVANZARVISTA - FIDUCOOMEVA	12	11	ALTA LIQUIDEZ - FIDUPREVISORA	8
12	FONDO GNB ABIERTO	11	12	FIDUIIQUIDEZ 1525 - FIDUPOPULAR	7
13	RENTAFAQL FONDO DE INVERSIÓN	10	13	CASH CONSERVADOR AJUANZA 1525	6
13	FONDO AJUANZA	10	14	<b>FONDO AXIOS 1525</b>	3
15	CARTERA COLECTIVA ABIERTA EFECTIVO - PREVISORA	9			

Fuente: SFC – Elaboración propia

- **Benchmarking frente a la industria.**

FONDO ABIERTO										
2025										
diciembre										
Fiduciaria	AUM (millones)	Rentabilidad 30 días	Rentabilidad último año	Volatilidad último año	Sharpe Anual	Ranking Rentabilidad mensual	Ranking anual	Ranking Sharpe	Cambio Posición Mensual	Cambio Posición Anual
FIDUCIARIA COLMENA S.A.	\$ 2,089,073	6.88%	8.17%	0.18%	46.40	1	6	2	▲ 7	▲ 3
PREVISORA S.A.	\$ 1,787,414	6.69%	8.30%	0.17%	48.81	2	4	1	▲ 0	▲ 1
ITAU FIDUCIARIA	\$ 299,988	6.67%	8.36%	0.30%	27.95	3	2	13	▲ 4	▲ 1
FIDUCIARIA SKANDIA	\$ 1,012,238	6.57%	8.36%	0.26%	31.89	4	3	9	▼ -1	▼ -1
SERVITRUST GNB SUD AMERIS	\$ 396,380	6.50%	8.03%	0.18%	44.58	5	10	3	▲ 6	▲ 1
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	\$ 434,077	6.44%	8.14%	0.23%	36.03	6	7	6	▼ -2	▲ 3
FIDUAGRARIA S.A.	\$ 7,166	6.43%	6.68%	0.20%	32.90	7	18	8	▲ 10	▲ 0
FIDUCOMEVA	\$ 284,772	6.38%	8.06%	0.22%	36.64	8	9	5	▲ 8	▼ -1
ALIANZA S.A.	\$ 7,937,659	6.14%	8.24%	0.21%	39.25	9	5	4	▼ -4	▼ -1
FIDUCOCCIDENTE S.A.	\$ 3,031,912	5.72%	8.37%	0.29%	29.25	10	1	11	▼ -4	▼ 0
FIDUCENTRAL S.A.	\$ 262,468	5.30%	8.02%	0.37%	21.91	11	11	17	▼ -10	▼ -4
CREDICORP CARTAL FIDUCIARIA	\$ 1,510,662	5.16%	7.49%	0.21%	35.67	12	13	7	▲ 2	▲ 2
FIDUCORFIDUCOLMBIANA S.A.	\$ 1,892,350	4.93%	7.49%	0.24%	31.45	13	14	10	▲ 0	▲ 0
BBVA FIDUCIARIA S.A.	\$ 1,468,089	4.78%	8.07%	0.43%	18.59	14	8	18	▲ 1	▼ -2
FIDUCIARIA BOSOTA S.A.	\$ 5,284,132	4.67%	7.26%	0.26%	28.26	15	16	12	▼ -6	▲ 1
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	\$ 23,240,756	3.38%	7.39%	0.30%	24.45	17	15	15	▼ -5	▼ -2
ACCION FIDUCIARIA	\$ 645,550	3.31%	6.32%	0.29%	22.19	18	19	16	▲ 1	▲ 0
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	\$ 7,974,559	2.07%	7.05%	0.27%	26.19	19	17	14	▼ -1	▼ -1

2025										
diciembre										
Fiduciaria	AUM (millones)	Rentabilidad 30 días	Rentabilidad último año	Volatilidad último año	Sharpe Anual	Ranking Rentabilidad mensual	Ranking anual	Ranking Sharpe	Cambio Posición Mensual	Cambio Posición Anual
1525 FIDUCENTRAL	\$ 305,231	7.22%	8.10%	0.20%	34.87	1	5	2	▲ 4	▲ 2
FIDUCOLDEX S.A.	\$ 1,733,104	6.82%	8.48%	0.21%	19.11	2	1	7	▼ -1	▲ 7
ITAU FIDUCIARIA	\$ 1,499,956	6.62%	8.43%	0.20%	19.70	3	2	5	▲ 3	▼ -1
FIDUAGRARIA S.A.	\$ 2,130,087	6.55%	8.30%	0.20%	17.48	4	3	10	▼ -2	▼ -1
ALIANZA S.A.	\$ 2,160,922	6.46%	7.14%	0.14%	28.46	5	13	3	▲ 8	▲ 0
PREVISORA S.A.	\$ 5,214,832	6.45%	7.90%	0.20%	23.03	6	7	4	▲ 1	▼ -1
1525 AXIOS	\$ 198,344	6.32%	0.00%	0.00%	43.57	7	14	1	▲ 0	▲ 0
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	\$ 1,628,165	6.15%	7.81%	0.19%	18.30	8	8	8	▼ -4	▼ -4
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	\$ 2,044,042	5.99%	7.63%	0.21%	17.71	9	9	9	▲ 2	▲ 0
FIDUCORFIDUCOLMBIANA S.A.	\$ 1,490,274	5.88%	7.60%	0.22%	15.58	10	10	11	▲ 0	▲ 0
BBVA FIDUCIARIA S.A.	\$ 2,352,463	5.64%	8.13%	0.31%	8.81	11	4	13	▼ -3	▼ -1
FIDUCIARIA DAVIVIENDA	\$ 958,830	5.49%	7.36%	0.17%	19.39	12	11	6	▲ 0	▲ 1
FIDUCIARIA BOSOTA S.A.	\$ 3,987,405	5.19%	7.53%	0.26%	9.82	13	6	12	▼ -10	▼ -1
FIDUCOCCIDENTE S.A.	\$ 2,914,127	5.07%	7.35%	0.28%	8.25	14	12	14	▲ 0	▼ -1

Fuente: SFC – Elaboración propia

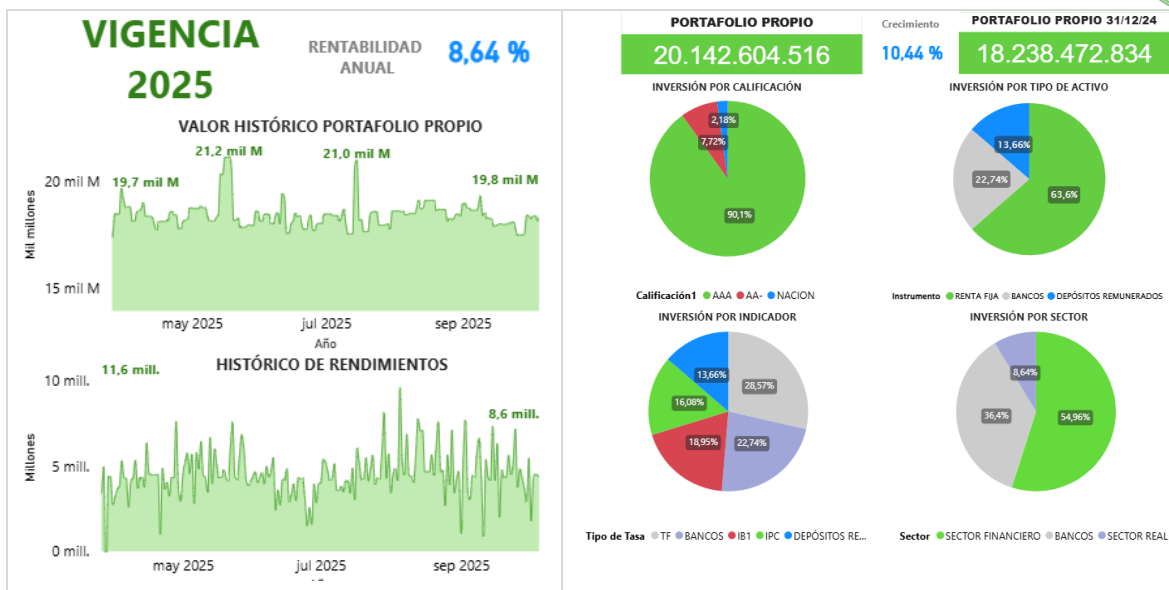
### 4.3. Pasivos Pensionales y Portafolios de Terceros

- El AUM total del negocio fiduciario pensional alcanza \$100.123 millones en 2025, frente a \$86.897 millones en 2024, con un crecimiento de 15%.
- Los portafolios delegados muestran el mayor dinamismo: AUM de \$50.151 millones en 2025 frente a \$8.932 millones en 2024. Este incremento implica un crecimiento de 461% en portafolios delegados, siendo el principal motor de expansión de los AUM.
- Family Office registra un crecimiento de 3%, mostrando expansión más moderada y estable
- De cara al cierre de 2025, el negocio presenta expansión relevante en tamaño y escala, con foco en líneas de mayor crecimiento relativo.

### 4.4. Portafolio Propio

La Gerencia de Inversiones administró el portafolio de los recursos propios bajo principios de diversificación, liquidez, preservación de capital y optimización riesgo-retorno, sin dejar de lado las necesidades de liquidez para la operación de la sociedad. Se realizó monitoreo permanente de límites regulatorios, en línea con la Circular 003 de 2024, políticas internas de inversión y métricas de riesgo de mercado.

La toma de decisiones incorporó análisis macroeconómico, evaluación de curvas de rendimiento, control de exposición por emisor y sector, así como seguimiento a la volatilidad y comportamiento frente al *benchmark*.



En línea con lo anterior, se presentan los siguientes resultados para el año 2025:

- ✓ Un crecimiento de AUM en 10,44% a cierre de vigencia con respecto al 2024.
- ✓ Diversificación del portafolio por emisor y grupo económico.
- ✓ Grado de inversión de alta calidad crediticia superior al 90%, reforzando la postura del Portafolio Propio con un perfil conservador que busca mayor rentabilidad y una exposición a la volatilidad cercana a 0%.
- ✓ Inversiones en el sector público (Deuda Privada) y sector privado (Deuda Corporativa), aprovechando el Carry Trade del corto plazo y la optimización de mayores rentabilidades mediante la diferenciación de spreads. A su vez, las inversiones en bancos y depósitos remunerados permitieron ejecutar el cumplimiento del flujo de caja de la Sociedad.
- ✓ El rubro presupuestal definido para los rendimientos del Portafolio Propio aprobado para 2025 se ubicó en \$900 millones, con una ejecución de \$1.503 millones, representando un cumplimiento de 167,03% respecto a la meta establecida.

## 5. DESEMPEÑO FINANCIERO

### 5.1. Situación Financiera

Durante el ejercicio 2025, Fiduciaria Central S.A. consolidó su posición financiera y operativa, reflejando crecimiento en inversiones, estabilidad de ingresos, fortaleza patrimonial y se evidenció un eficiente control de gasto.

Se mantuvo un adecuado marco de gobierno corporativo, con comités activos, control interno fortalecido y continuidad operacional sin incertidumbres de negocio en marcha.

El portafolio de inversiones cerró en \$12.810 millones, conformado predominantemente por instrumentos con calificación crediticia AAA, lo que refleja un

perfil de riesgo conservador. La gestión del portafolio se orientó a mantener altos niveles de liquidez y a implementar estrategias de cobertura y diversificación encaminadas a reducir la exposición a la volatilidad de mercado.

Las cuentas por cobrar asociadas a comisiones fiduciarias registraron una disminución del 12%, como resultado de la ejecución de la estrategia de recuperación de cartera, la cual incorporó procesos de cobranza más robustos y un seguimiento intensivo a los saldos vencidos. Esta gestión permitió optimizar los ciclos de recaudo mediante acercamientos focalizados a los Fideicomitentes deudores y la aplicación de mecanismos de normalización de obligaciones.

La Fiduciaria administró activos fideicomitados por \$7.590.440 millones, con un crecimiento de 9,7%, frente a los recursos administrados en el año 2024.

## 5.2. Estado de Resultados

Los ingresos operacionales ascendieron a \$35.690 millones, con comportamiento estable frente a 2024. Los gastos operacionales totalizaron \$28.904 millones, con una variación de -3,77%, evidenciando eficiencia en el control del gasto.

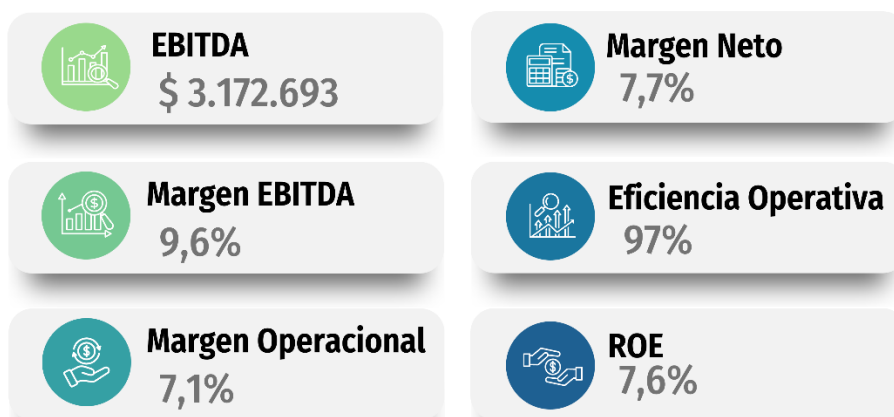
Los ingresos por comisiones fiduciarias por valor de \$27.178 millones, con una participación del 76,1% en el rubro de ingresos, corresponden al reconocimiento de la remuneración a que tiene derecho la entidad producto de la administración de los negocios. Las tipologías de negocio más representativas son las siguientes: Fondos de Inversión colectiva con participación de 30%, fideicomisos inmobiliarios con una participación de 29,61%, Fideicomisos de administración y pagos con una participación de 24,94%.



Cifras en miles

- **Utilidad neta:** La utilidad neta alcanzó \$2.555 millones frente a \$302 millones en 2024, un incremento de +745%. Este resultado se explica principalmente por la reducción del gasto, especialmente en las provisiones por litigios, y por un mejor desempeño operativo, a pesar del aumento en las partidas de deterioro.
- **Deterioro:** El deterioro ascendió a \$2.337 millones, frente a \$1.090 millones en 2024 (+114%). El incremento está asociado a ajustes prudentiales derivados de análisis legales y contables, particularmente por el tratamiento de los fideicomisos que no consideran garantía para la deuda.
- **Litigios y provisiones:** El gasto por multas, sanciones y litigios se redujo a \$1.268 millones desde \$2.957 millones, mientras que las provisiones disminuyeron a \$2.991 millones desde \$4.509 millones, generando un impacto positivo en los resultados del período.
- **Rentabilidad:** La rentabilidad muestra una mejora significativa, impulsada por la disminución del gasto en litigios y el mayor desempeño operativo, lo que se refleja en un importante crecimiento de la utilidad neta.
- **Liquidez:** La liquidez presenta una leve disminución, explicada por una menor posición de caja y un mayor pasivo corriente; sin embargo, el nivel se mantiene holgado y adecuado para las necesidades operativas. Se destaca que se debe mantener esta holgura dadas las contingencias legales a las que está expuesta la entidad.
- **Crecimiento:** El aumento del portafolio de inversiones y del volumen administrado (AUM) respalda la expansión del negocio y la ejecución de la estrategia financiera proyectada.

### Indicadores Financieros



Cifras en miles

### 5.3. Hechos relevantes a diciembre 2025

En diciembre de 2025, se presentaron las siguientes situaciones relevantes:

- De acuerdo con los resultados obtenidos en la actualización y evaluación del deterioro de cartera, se determinó un incremento en el gasto por deterioro.
- El valor corresponde a reversión de gastos de años anteriores correspondiente a provisión para litigios de acuerdo con la nueva Política de Contingenciales Legales, la cual se detallada de la siguiente manera: \$1.734 millones del proceso derivado de la administración del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento 4, \$123 millones Fideicomiso Acrópolis, y \$189 millones Departamento de Casanare contra la Fiduciaria Central.
- En diciembre, se realizó el avalúo técnico del inmueble ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69A-51, Torre B, Interior 3, Oficina 301, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1385735, de propiedad de Fiduciaria Central S.A. De acuerdo con el certificado emitido por la firma OIKOS el 26 de diciembre de 2025, se reconoció una revaluación total por valor de \$1.076 millones, de los cuales \$746 millones corresponden al valor de la oficina y \$330 millones al valor del terreno.
- A partir de octubre de 2025, se estableció la política de provisión para la calificación de contingencias jurídicas. En cumplimiento de esta nueva directriz, se realizó el recálculo de los valores provisionados para cada proceso, lo que dio como resultado una recuperación de \$2.546 millones. Este ajuste permite reflejar de manera más precisa la probabilidad individual de pérdida asociada a cada uno de los litigios en los que actualmente se encuentra involucrada la Fiduciaria.

## 6. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Durante el 2025, la Dirección de Tecnología e Innovación orientó su gestión al fortalecimiento y la modernización de la infraestructura tecnológica, la mejora continua de los servicios digitales y el aseguramiento de la información, en coherencia con los lineamientos normativos y estratégicos de la entidad.

Los análisis y acciones desarrolladas estuvieron enfocadas en habilitar el crecimiento del volumen transaccional, reducir riesgos operativos, garantizar el cumplimiento normativo y contractual, y mejorar de manera significativa la experiencia de clientes internos y externos, bajo un enfoque de eficiencia operacional y orientación al cliente.

### 6.1. Fortalecimiento y modernización de la infraestructura

En cumplimiento con los lineamientos de continuidad del negocio y resiliencia operativa, se llevaron a cabo importantes iniciativas de modernización de la infraestructura tecnológica, entre ellas:

- Renovación de la infraestructura de redes inalámbricas, mejorando la conectividad, disponibilidad y desempeño de los servicios tecnológicos.
- Fortalecimiento de la seguridad perimetral, con el objetivo de proteger los activos de información y mitigar riesgos de ciberseguridad.

- Actualización de canales de comunicación, garantizando mayor estabilidad y capacidad para soportar los servicios críticos de la entidad.
- Plan de Continuidad del Negocio, mediante la renovación de las UPS del Datacenter de Bogotá y el acondicionamiento del Datacenter de la ciudad de Medellín, asegurando la disponibilidad de los servicios tecnológicos ante eventos disruptivos.

En materia de seguridad de la información, se desarrollaron planes y acciones orientadas a la mitigación de vulnerabilidades y al fortalecimiento del aseguramiento tecnológico, entre las cuales se destacan:

- Ejecución de planes de seguridad de la información enfocados en la identificación y mitigación de vulnerabilidades tecnológicas.
- Renovación de certificados de comunicación segura (SSL), garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información intercambiada a través de los canales digitales.
- Fortalecimiento de controles de seguridad en coherencia con los lineamientos de control interno y las mejores prácticas del sector.
- Implementación de herramientas de seguridad provistas por el licenciamiento de Office 365.

Estas acciones fortalecieron la capacidad operativa de la entidad, la protección de la información de la entidad, clientes y terceros relacionados, y a su preparación frente a escenarios de contingencia.

En cuanto al licenciamiento, se dio cumplimiento a los requerimientos asociados y a la regulación aplicable al sector fiduciario, de conformidad con las disposiciones emitidas por los entes de control y supervisión competentes. En este sentido, la entidad consolidó y fortaleció sus procesos administrativos, operativos y de control interno, asegurando que su estructura organizacional y sus prácticas de gestión se mantuvieran alineadas con la normatividad vigente. Estas acciones permitieron evidenciar el compromiso institucional con la transparencia, la adecuada administración de los recursos y la gestión responsable de los riesgos, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés y a la sostenibilidad de la entidad.

## **6.2. Funcionalidades esenciales para el negocio y nuevas plataformas digitales implementadas en 2025**

### Reimplantación del Módulo de Presupuesto

En octubre de 2025, inició la reimplantación del Módulo de Presupuesto en SIFI, que centralizará y automatizará en el ERP de la Fiduciaria la planeación y ejecución presupuestal. En febrero de 2026, se dio el paso a producción y post-producción. Este módulo permitirá:

- Mejorar y asegurar los procesos internos de planeación y control presupuestal.
- Reducir tiempos operativos y reprocesos.

- Fortalecer la confiabilidad de la información financiera.
- Apoyar la toma de decisiones gerenciales con información oportuna y consistente.

Esta funcionalidad impactará positivamente la eficiencia interna y contribuirá a una mejor experiencia de los usuarios internos del sistema.

#### Nuevas soluciones y plataformas digitales

- Implementación y puesta en producción de los módulos de cargue y generación de extractos FIC/FCP en página web, optimizando la generación de información para clientes y reduciendo la intervención manual.
- Implementación y puesta en producción de los módulos que automatizan la gestión de Procesos Judiciales y PQRS, contribuyendo a una atención más oportuna, controlada y transparente de los requerimientos de clientes y entes externos, y a la centralización y optimización de actividades internas.

### **6.3. Funcionalidades esenciales para el negocio y nuevas plataformas digitales dimensionadas y por implementar en 2026**

En 2025, se adelantó un análisis riguroso de las necesidades de las diferentes áreas de la Fiduciaria, clientes y otros grupos de interés. En este sentido y complementariamente, se realizaron diversos estudios de mercado para el dimensionamiento técnico y económico de posibles soluciones.

Este ejercicio permitió establecer una hoja de ruta tecnológica para el 2026, alineada con los objetivos estratégicos, necesidades de clientes internos y externos, recursos disponibles, y priorizando su impacto desde el punto de vista normativo, experiencia del cliente, optimización de la operación y mitigación de riesgos operativos, entre otros. Se destacan los siguientes ejes para el desarrollo de proyectos y objetivos:

- Pagos: Reducir tiempos, riesgos, operatividad, garantizar transaccionalidad y proporcionar a los clientes autogestión.
- Consultas y Notificaciones: Disponibilidad en línea de consultas de información, extractos, saldos y movimientos, certificados, y envío de notificaciones.
- Vinculaciones: Automatización y actualización de vinculaciones, creación de fidecomisos y contratos, autogestión de clientes.
- Gestión de Clientes: Mejorar la gestión de los clientes, optimizar procesos internos y aumentar rentabilidad.
- Inversiones: Ampliar la operatividad de productos.
- Portal Web: Transformar la experiencia en la página web de los grupos de interés.
- Inteligencia Artificial (IA): Apropiar el uso de IA para mejorar los procesos internos de la entidad.

El presupuesto para la vigencia 2026 aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2025 incluye \$7.530 millones para Tecnología. Una parte representativa de la ejecución de este presupuesto será descontada de la Reserva Ocasional con Destinación Específica para Tecnología constituida durante los años 2023 y 2024, que al cierre de 2025 tiene un saldo de \$4.076 millones.

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

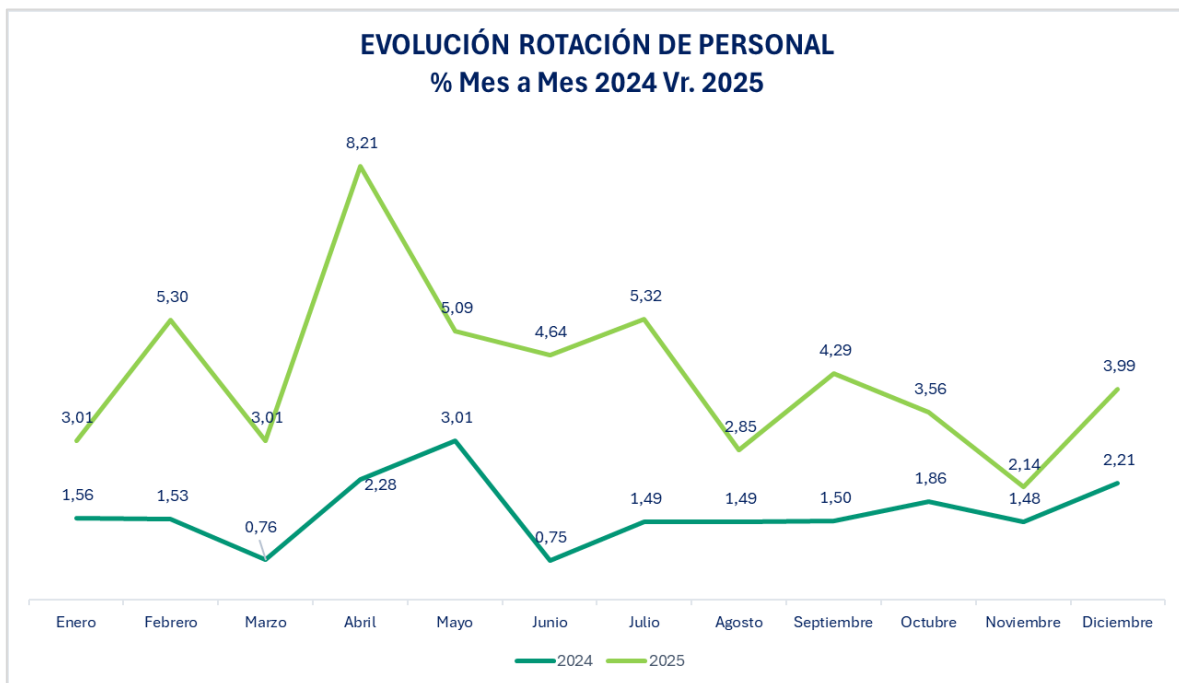
### 7.1. Talento Humano

#### 7.1.1. Sedes y Planta de Personal

La Fiduciaria cuenta con dos sedes, Bogotá D.C. (Principal) y Regional Antioquia y Eje Cafetero. Para la vigencia 2025, la planta de personal se mantuvo frente a la vigencia 2024, con un total de ciento cuarenta y siete (147) colaboradores, de los cuales diecisiete (17) cargos fueron reestructurados con el propósito de optimizar y fortalecer los procesos en las diferentes áreas.

Con corte a diciembre 2025, la Fiduciaria registro un porcentaje acumulado de rotación del 51,27%, equivalente a un promedio mensual del 4,28%. En comparación con la vigencia 2024, este resultado representa un incremento de 31,42 puntos porcentuales, teniendo en cuenta que en dicho período la rotación alcanzó el 19,85%.

Entre los principales factores identificados como causas de rotación se encuentran los niveles salariales, las oportunidades de crecimiento profesional, beneficios legales y extralegales ofrecidos por otras entidades del sector financiero. En este contexto, la Alta Gerencia se encuentra evaluando la implementación y fortalecimiento de beneficios para la vigencia 2026, con el fin de alinearlos, en la medida de lo posible, con las condiciones del mercado y así contribuir a la disminución del índice de rotación de personal.



### 7.1.2. Contratación y Compensaciones

Durante la vigencia 2025, con el apoyo de las convocatorias internas orientadas a promover el talento interno de la Fiduciaria, se efectuaron veintinueve (29) movimientos de cargo, los cuales representaron oportunidades de desarrollo y crecimiento en la carrera profesional de los colaboradores.

Asimismo, con ocasión a la implementación de la estrategia diseñada por la Alta Gerencia y con el fin de responder a la misma, se llevó a cabo la modificación del organigrama de la Fiduciaria, que incluyó la reestructuración del área Comercial, la creación de la Gerencia Corporativa de Desarrollo, Gerencia de Cumplimiento, la Coordinación entre ellas: Gestión de Clientes, Coordinación de Procesos Judiciales, Coordinación del SAC, Jefatura de Cartera y el fortalecimiento de la Vicepresidencia Financiera a través de la unidad de Planeación Financiera. Esta reorganización tuvo como objetivo principal mejorar la alineación de los recursos con las prioridades estratégicas, optimizar los procesos internos y establecer nuevas líneas de reporte que fortalecen la comunicación y la toma de decisiones. En consecuencia, la modificación del organigrama representó un avance significativo para el fortalecimiento de la Fiduciaria y el posicionamiento en el mercado.

De otro lado, se realizaron setenta y siete (77) contrataciones nuevas para cargos de Planta y cuarenta y siete (47) contrataciones para cargos temporales. Estas últimas comprenden tanto a vacantes generadas por la rotación de personal como a nuevas necesidades operativas, especialmente para reforzar la operación de los negocios administrados por la Vicepresidencia de Operaciones.

La Fiduciaria garantizó el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, optimizando los procesos de nómina a partir del mes de junio, cuando se implementó el cambio en la periodicidad de pago de nómina de quincenal a mensual, así como el pago de los intereses a las Cesantías, Cesantías, Primas, Liquidaciones de Contrato y Vacaciones dentro de los tiempos establecidos, en cumplimiento de la normatividad.

Con el fin de mantener la competitividad salarial, promover la equidad interna y fortalecer la atracción de nuevos talentos, se realizaron ajustes salariales a colaboradores que desempeñan roles estratégicos en la Fiduciaria. Esta gestión que continúa su curso para la vigencia 2026, así como la revisión y formulación de las escalas salariales.

Mediante el acompañamiento del asesor laboral, se realizó la actualización del Reglamento Interno de Trabajo en el marco de la Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025), contando con el aporte de los trabajadores y resolviendo las inquietudes que surgieron en su momento, el cual fue publicado el cuatro (4) de febrero de 2026.

Por último, se resalta que se realizó la actualización de perfiles y descriptivos de cargo de la alta gerencia y los demás cargos, se definió el inventario de cargos que ocupan una posición de dirección, confianza y manejo.

### 7.1.3. Seguridad Social

Según lo estipulado en el Régimen Laboral, se realizaron los pagos correspondientes a la seguridad social y aportes parafiscales en los 10 primeros días de cada mes, dando cumplimiento a las fechas establecidas por Ley, adicionalmente se solicita a todas las entidades la generación de los respectivos paz y salvos correspondientes a la gestión 2025, a la fecha nos encontramos atentos a la recepción de algunos pendientes.

Así mismo, se realizó la trasmisión de Nómina Electrónica a la DIAN durante los 12 meses, dando cumplimiento a las regulaciones expedidas por este organismo.

### 7.1.4. Capacitación a empleados

Se inscribieron a través de BUK un total de ciento cincuenta y siete (157) trabajadores, obteniendo una participación del 72% de cumplimiento en ejecución.

Se trabajó el Plan de Capacitaciones 2025, de acuerdo con el presupuesto asignado para cada área, se solicitó a los líderes informar las capacitaciones a desarrollar que consideraban de interés para su equipo. En total se definieron, treinta y dos (32) capacitaciones para desarrollar en el segundo semestre del año, donde se desataca la formación y certificación en Excel básico e intermedio a los trabajadores.

Como parte del Onboarding, se realiza inscripción a través de la Plataforma Moodle a cada colaborador, para ejecutar las inducciones, reinducciones y cursos asignados durante la vigencia.

### 7.1.5. Bienestar para los empleados

Para el año 2025, se otorgó a los trabajadores los beneficios incluidos en las políticas no salariales de la Fiduciaria, tales como el beneficio de día de cumpleaños, desempeño de rol adicional, día de grado, licencia de matrimonio, en el mes de diciembre y enero se otorgaron los días de descanso remunerado con reposición de tiempo, esto en aras de promover la calidad de vida entre los trabajadores y sus familias.

Así mismo, se contó con la celebración de fechas importantes tales como el otorgamiento semestral del día de la familia, celebración del día de la madre, del padre, de la mujer, del hombre, de los niños, Halloween, infografía mensual de los cumpleaños de los empleados, organización de novenas de aguinaldo, entre otras.

Adicionalmente, se desarrolló la Semana de Bienestar, entre el 29 de julio al 2 de agosto, donde se articularon espacios para realizar actividades, capacitaciones, visitas de convenios, actividades de esparcimiento, ferias de emprendimiento y tamizaje de Índice de masa corporal IMC; esta celebración se articula con los objetivos del SG-SST en su Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial.

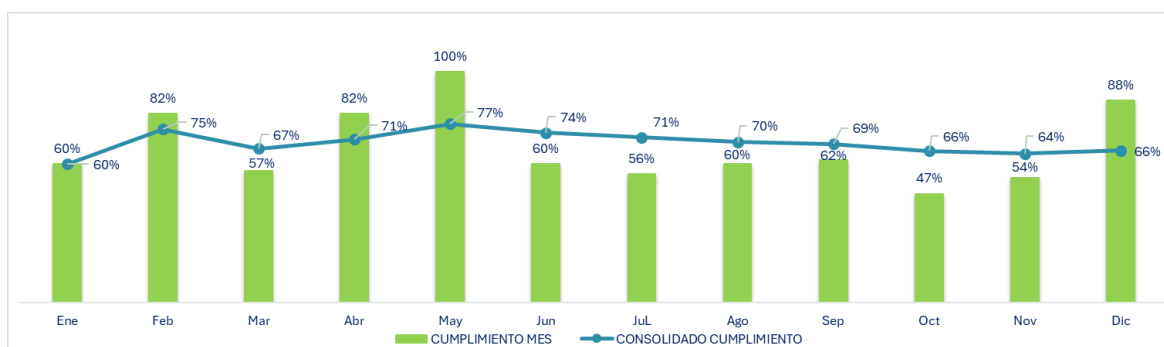
## 7.2. Seguridad y Salud en el Trabajo

La implementación, mantenimiento, seguimiento y control de las actividades asociadas al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo estuvieron a cargo de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa a través de la Jefatura de Gestión Humana y Calidad, quienes junto con el liderazgo de la Alta Dirección, y el compromiso de todos los colaboradores a diferentes niveles, dieron cumplimiento a los objetivos, metas, medición, análisis y evaluación de las actividades aprobadas en la Planeación Estratégica de la Organización para el año 2025, alineadas con la Misión, Visión y Políticas Organizacionales; con lo cual se logró el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo una calificación del 100% en la gestión anual. Este resultado y sus soportes quedaron registrados en el certificado de validación de Estándares Mínimos emitido por ARL Seguros Bolívar.

Es de resaltar que los controles administrativos, de infraestructura y a los colaboradores se han mantenido de acuerdo con las disposiciones normativas para el desarrollo de las actividades presenciales en las oficinas de la Fiduciaria

### 7.2.1. Formación y Capacitación en el SG-SST

Como parte de la reinversión obtenida de ARL Bolívar, la cual estuvo a cargo del intermediario RAC y Asociados, se contó con el apoyo para brindar formación y capacitación a los colaboradores de la Fiduciaria en diferentes aspectos relevantes a los riesgos significativos e intervenciones normativas dispuestas:



El cumplimiento anual del Programa de Capacitación corresponde a un 66% (un 32% inferior al año inmediatamente anterior, esto debido a la reducción de actividades orientadas al riesgo biomecánico y seguridad vial).

### 7.2.2. Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Del 24 al 28 de Noviembre, se llevó a cabo la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las Ciudades de Bogotá y Medellín, realizando actividades de promoción y cuidado de la salud y prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, así mismo, se realizó la reinducción en SG-SST para todo el personal de la Fiduciaria en plataforma BUK y se dio cumplimiento a la jornada de exámenes médicos ocupacionales periódicos de manera satisfactoria, teniendo un alto grado de participación y sensibilización en los colaboradores con el desarrollo de las actividades ejecutadas.

### 7.2.3. COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, se conformó en junio 2025 se desarrollaron actividades de intervención de trabajo y capacitación para el personal. Al cierre de 2025, se presenta la ausencia de 3 miembros del COPASST, los cuales fueron cubiertos en el mes de enero 2026.

### 7.2.4. Comité de Convivencia Laboral

Para la vigencia 2025, el Comité de Convivencia Laboral se conformó en el mes de junio con una nueva terna, se capacitó y desarrolló con base a la nueva normatividad, se generaron las actividades de capacitación y se está desarrollando la actualización documental correspondiente. Dicho comité se llevó a cabo, hasta la nueva normatividad sesiones trimestrales, cambiando a sesiones mensuales.

### 7.2.5. Brigadas de emergencia y simulacro distrital de evacuación

Durante la vigencia de 2025, se capacitó tanto en campo, virtual y presencial a la brigada de atención de emergencias, la formación y actividades educativas en Bogotá se articularon con la copropiedad para contar con una brigada integral y comunicada con sus partes interesadas. Así mismo, se participó en el simulacro nacional de evacuación con un nivel de participación del 98% en Bogotá y 100% en Medellín, obteniendo la certificación correspondiente por parte de los entes certificadores en cada ciudad.

### 7.2.6. Autoevaluación del SG-SST

Para la vigencia 2025, se desarrolla a través del aplicativo Guardian de la Productividad, dispuesto por la ARL Seguros Bolívar, la autoevaluación año 2025 de estándares mínimos establecidos mediante Resolución 0312 de 2019, arrojando como resultado un cumplimiento del 100%, mantenimiento este resultado consecutivo durante los últimos 3 años.

El reporte ante el Ministerio de Trabajo se realizará bajo el aplicativo del Fondo de Riesgos Laborales el cual a la fecha no presenta habilitación para su desarrollo.

### 7.2.7. Auditoría de Evaluación del SG-SST – Cumplimiento Resolución 0312/2019

Para el mes de abril de 2025 se desarrolló la auditoría anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte de información a diciembre 31 de 2024. Dicho proceso de Auditoría cierra al 100%, no se presentan observaciones u oportunidades de mejora.

La auditoría de tercera parte, para la vigencia 2025, se ejecutará durante el primer trimestre 2026.

### 7.3. Sistema de Calidad (SGC)

El plan de trabajo para 2025, se enfocó en el apoyo y actualización por parte de los líderes de la documentación presente en la plataforma de administración del SGC ALMERA®; en dicha plataforma se construyeron y trabajaron activamente las siguientes actividades:

#### 7.3.1. Auditoría Interna al SGC

El Comité de Calidad, estableció Auditoría interna al SGC a los procedimientos con mayor materialización de eventos de Riesgos durante el primer semestre 2025, por lo cual se constituyó el Programa de Auditoría Interna de Calidad, el cual fue presentado al equipo de auditores internos, cuyos resultados se muestran a continuación:

Cuestionario / Unidad	C.	Nc	Af	Om	Nivel de Gestión	%
<b>PA02-PR-001 Sistema de Atención al Consumidor Financiero y Requerimientos a la Entidad. (1)</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Excelente</b>	<b>100,0%</b>
• Sistema de Atención al Consumidor Financiero y Requerimientos a la Entidad.	12	0	2	0	Excelente	100,0%
<b>PM02-PR-002 Ingresos (1)</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>Aceptable</b>	<b>40,0%</b>
• Ingresos	3	0	0	9	Aceptable	40,0%
<b>PM02-PR-003 Facturación Y Cartera (1)</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>Aceptable</b>	<b>48,0%</b>
• Facturación y Cartera	4	2	0	4	Aceptable	48,0%
<b>PM02-PR-005 Conciliaciones Bancarias (1)</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>Aceptable</b>	<b>40,0%</b>
• Conciliaciones Bancarias	3	0	0	9	Aceptable	40,0%
<b>PM02-PR-006 Compra y Venta de Inversiones (1)</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>Excelente</b>	<b>90,6%</b>
• Compra y Venta de Inversiones	15	0	0	2	Excelente	90,6%
<b>PM02-PR-009 Análisis de Estados Financieros (1)</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>Excelente</b>	<b>80,0%</b>
• Análisis de Estados Financieros	6	0	0	2	Excelente	80,0%
<b>6 evaluaciones</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>Total</b>	<b>66,43%</b>

A la fecha, se cuenta con un total de diecinueve (19) acciones documentadas y en proceso de implementación.

Unidad auditable	Puntos de atención	Acción para Abordar Riesgos y Oportunidades	Hallazgo	Acciones		
				Propuestas	Atrasadas	Acciones terminadas
Análisis de Estados Financieros	1	1	0	0	0	0
Conciliaciones Bancarias	3	3	0	0	0	0
Facturación y Cartera	3	1	2	8	8	0
Ingresos	4	4	0	13	11	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

### 7.3.2. Mejoramiento Continuo

Se trabajó de manera conjunta con las áreas en la búsqueda y documentación de oportunidades de mejora, para las cuales se implementaron las acciones necesarias para su tratamiento, se identificaron y trataron oportunamente las Acciones Correctivas (AC) y Acciones Preventivas (AP), haciendo nuestro SGC cada vez más sólido. A continuación, se presentan las acciones generadas en ALMERA derivadas de NC, Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

<b>ACCIONES REPORTADAS EN SISTEMA ALMERA 2025</b>		
<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>GENERADAS</b>	<b>ATENDIDAS</b>
Acción Correctiva	3	2
Acción Preventiva	0	0
Acciones de Mejora	2	1
Producto No Conforme	1	1
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

### 7.3.3. Comité De Calidad, Revisión por Dirección en cumplimiento al #9.3 ISO 9001:2015

- Se lleva a cabo la sesión del Comité de Calidad el 31/07/2025, con corte de información de julio 2024 a junio 2025.
- Se realizó la Revisión por Dirección a corte 31 de diciembre 2024 el 05 de marzo del 2025.
- La Revisión por Dirección con corte de gestión a diciembre de 2025, se proyecta desarrollar sobre finales del mes de marzo 2026; dada la anualidad de esta.

### 7.3.4. Indicadores de Calidad

Durante el mes de septiembre e inicios de octubre, se desarrolló una jornada masiva en compañía de la Alta Dirección, para el establecimiento por parte de los líderes de aquellos indicadores estratégicos que aportarán a la estrategia y cumplimiento de la Planeación Estratégica. Adicionalmente, se realizó la depuración de 144 indicadores (área, proceso y procedimientos) a 124 indicadores.

### 7.3.5. Semana de la calidad

Esta se desarrolló a nivel nacional del 28 de abril al 2 de mayo, se ejecutaron juegos y actividades dinámicas para integración y participación activa del personal, se trataron temas relevantes al manejo de acciones, charlas y capacitaciones de re-inducción bianual en plataforma MOODLE.

### 7.3.6. Certificación del Sistema de Gestión de Calidad

En el mes de enero 2025, se realizó la auditoría de Seguimiento al certificado, dicha actividad se realiza in-situ en las instalaciones de la organización y es liderada por un auditor calificado por el ente certificador vigente ICONTEC. Para la vigencia de 2026, se proyecta la realización de dos (2) auditorías, la primera ejecutada en el mes de febrero y la segunda auditoría de seguimiento y en el mes de septiembre/octubre, esta última corresponde a la auditoría de recertificación para mantenimiento del certificado SC-CER162404.

### 7.4. Recursos Físicos y Contratación

Con el fin de garantizar la seguridad del personal, el bienestar laboral y la adecuada conservación del valor de los activos de la empresa, se efectuaron las adecuaciones y mantenimientos en la oficina de Bogotá y Medellín. En las instalaciones de la ciudad de Medellín, durante el mes de agosto de 2025, se ejecutaron las actividades tendientes a renovar los espacios, lo que permitió mejorar de manera significativa la infraestructura física de la sede, el bienestar de nuestros empleados y la atención a los clientes.

Se realizó el proceso de identificación, actualización y avalúo del inventario de activos fijos, garantizando la existencia, control y adecuada revelación de estos en los estados financieros de la Entidad.

En cuanto a la gestión de pagos y contratación, se efectuó de manera oportuna el pago de las facturas correspondientes a la Sociedad Fiduciaria, en estricto cumplimiento del Manual de Contratación vigente. En el mes de octubre de 2025, se dio inicio al proceso de implementación del Manual aprobado por la Junta Directiva. Este proceso implicó un periodo de transición orientado a la adecuación y formalización de la documentación requerida para su cumplimiento. Dentro de las principales acciones adelantadas, se destaca la creación del Comité de Compras, cuyo propósito es evaluar y aprobar los procesos de selección y contratación de bienes y servicios bajo su competencia. De igual manera, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a los funcionarios involucrados quienes, en su calidad de ordenadores del gasto, están facultados para solicitar y adelantar los procesos de selección y contratación en los términos establecidos. Lo anterior, priorizando la experiencia, la responsabilidad y los principios de contratación consagrados en el Manual, con el fin de garantizar una adecuada gestión contractual.

Respecto a la gestión de contratos y provisión de recursos, en cumplimiento de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, durante el año 2025 se realizaron 2.151 procesos internos de causación, control y pago de facturas de proveedores, cuentas por cobrar y reembolsos de gastos. De este total, el 2,8% correspondió a servicios públicos y el 97,2% a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de los procesos internos y el cumplimiento del objeto social de la Entidad.

Asimismo, se reportaron 684 órdenes de compra y 56 contratos en el Sistema Integral de Auditoría, atendiendo los lineamientos establecidos para la rendición de cuentas

ante la Contraloría General de Antioquia. La información contractual fue publicada de manera oportuna en la plataforma SECOP II, para los contratos suscritos desde la aprobación del manual de contratación hasta el cierre de la vigencia 2025.

Finalmente, en relación con el proceso de renovación del programa de seguros, se adelantaron las gestiones necesarias para la aprobación y contratación del programa de seguros de la Compañía, dentro de un proceso que generó beneficios para la Fiduciaria dadas las condiciones del mercado asegurador, garantizando la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la operación institucional. A continuación, se detallan las pólizas que están incluidas dentro del programa de seguros de la Organización, siendo contratadas con entidades con calificación AA en el sector:

- Global Bancaria de entidades financieras
- Todo riesgo daño material
- Manejo global comercial
- Responsabilidad civil extracontractual
- Directores y administradores
- Ciberseguridad

## **8. SECRETARÍA GENERAL**

Durante el período objeto del presente informe, la Secretaría general de Fiduciaria Central desarrolló sus funciones con el propósito de asegurar el cumplimiento normativo, mitigar riesgos legales, así como apoyar estratégicamente las operaciones fiduciarias y administrativas de la sociedad, en concordancia con la regulación vigente y las políticas internas de la entidad.

La Secretaría General tiene como objetivo principal garantizar la adecuada dirección y gestión de la sociedad fiduciaria a través de un sistema adecuado de Gobierno Corporativo, así como, dirigir la estructuración, ejecución y supervisión jurídica de los negocios fiduciarios, de igual manera, brindar acompañamiento legal a las diferentes áreas de la Fiduciaria, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y la protección de los intereses de la sociedad y de los fideicomitentes.

En ese entendido el presente informe de gestión abarcará las principales funciones desarrolladas, respecto al Core del negocio fiduciario, giro ordinario de la sociedad fiduciaria, gestión de procesos judiciales y contingencias.

### **8.1. Principales Funciones Desarrolladas**

Durante el año 2025, la Secretaría General desempeñó un papel fundamental en la consolidación de los procesos corporativos, contractuales y de gobierno corporativo, asegurando el cumplimiento normativo y fortaleciendo la transparencia en la gestión de los procesos de la Fiduciaria y de la ejecución propia de su objeto social.

### 8.1.1. Gobierno Corporativo

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría general y en concordancia con los principios de buen gobierno corporativo, transparencia, responsabilidad y control, se presentan las principales gestiones correspondientes al respectivo periodo, en el cual, se detallan las principales actividades, avances y resultados en materia de gobierno corporativo de la Fiduciaria.

La gestión desarrollada estuvo orientada a fortalecer la estructura de gobierno corporativo de la entidad, asegurar el cumplimiento del marco normativo aplicable y promover las mejores prácticas que garanticen una adecuada toma de decisiones, la protección de los intereses de los inversionistas, fideicomitentes y demás grupos de interés.

A continuación, se detallan las principales actividades, avances y resultados en materia de gobierno corporativo:

#### **a. Asamblea General de Accionistas**

Durante el período reportado se llevaron a cabo dos sesiones de la Asamblea de Accionistas: Sesión ordinaria, realizada el veintisiete (27) de marzo de 2025, y una extraordinaria, celebrada el quince (15) de mayo de 2025. Ambas con el quórum requerido para su válida instalación y deliberación. Las reuniones se realizaron de manera presencial, garantizando adicionalmente la posibilidad de participación virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

La sesión ordinaria del veintisiete (27) de marzo de 2025, en la cual, se presentaron a consideración de la Asamblea los estados financieros, el informe de gestión correspondiente a la vigencia anterior y los demás asuntos conexos y complementarios, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y a lo establecido en los Estatutos Sociales.

En sesión extraordinaria del quince (15) de mayo de 2025, se sometió a consideración de la Asamblea de Accionistas la hoja de vida de la señora Sandra Gómez Arias, para ocupar el cuarto renglón principal en la Junta Directiva. Su nombramiento fue aprobado en esta sesión y su posesión se oficializó ante la Superintendencia Financiera de Colombia el seis (6) de agosto de 2025.

#### **b. Junta Directiva**

Durante el año se llevaron a cabo, con total normalidad, doce (12) sesiones ordinarias, todas ellas con el quórum requerido para su válida instalación y deliberación. Las reuniones se realizaron de manera presencial, garantizando adicionalmente la posibilidad de participación virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

En las distintas sesiones se aprobaron modificaciones a diversos reglamentos internos y se presentaron, para conocimiento y análisis de los miembros de la Junta, los informes regulatorios y de gestión elaborados por cada una de las áreas de la entidad.

De igual forma, se socializaron los planes de trabajo y los avances correspondientes, con el fin de dar adecuado cumplimiento a los requerimientos de los entes de control, entre ellos la Superintendencia Financiera de Colombia. Finalmente, en cada sesión fueron revisadas y aprobadas todas las actas correspondientes, junto con la demás información relevante para el adecuado funcionamiento de la Fiduciaria.

### c. Comités de Apoyo

Con ocasión del cambio en la composición de la Junta Directiva y considerando que anualmente debe realizarse la reelección de los miembros que integran los comités de apoyo de este cuerpo colegiado, en la sesión del veintiséis (26) de agosto de 2025 se sometió a aprobación de la Junta Directiva la conformación de los siguientes Comités:

COMITÉ	NO. SESIONES
Comité de Auditoría	Siete (7) sesiones ordinarias Una (1) sesión extraordinaria
Comité de Riesgos	Diez (10) sesiones ordinarias Dos (2) sesiones del área de Cumplimiento
Comité de Inversiones	Doce (12) sesiones ordinarias.

Con el propósito de fortalecer las prácticas de gobierno corporativo de la entidad y la modificación del Manual de Gobierno Corporativo, se incorporó del Comité de Gobierno Corporativo como órgano de apoyo a la Junta Directiva. En fecha del veintiocho (28) de octubre de 2025, se sometió a aprobación de la Junta Directiva la conformación este Comité, el cual llevó a cabo su primera sesión el diecinueve (19) de diciembre de 2025, aprobando su reglamento y las modificaciones al Código de ética y conducta, previo a ser sometidos a aprobación de la Junta Directiva.

COMITÉ	NO. SESIONES
Comité de Gobierno Corporativo	Una (1) sesión ordinaria.

#### **d. Actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva**

Con el propósito de asegurar que las actas reflejaran de manera fidedigna el desarrollo de cada sesión, cumplieran con los estándares legales y normativos aplicables, así como en atención a las recomendaciones formuladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se elaboró un Plan de Trabajo que estableció las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos formales y materiales previstos en el artículo 431 del Código de Comercio, el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020 y demás disposiciones aplicables a la elaboración, firma, archivo y remisión de actas de órganos colegiados.

Este Plan de Trabajo fue adoptado como “Instructivo para la Elaboración de Actas” y, el once (11) de septiembre de 2025, se impartió una capacitación dirigida al área Jurídica y Alta Gerencia sobre la normatividad vigente en la materia.

Como resultado de estas medidas, se logró la estandarización de los formatos y estructuras utilizados, así como la implementación de controles previos y procesos de formación, lo que permitió alcanzar una mayor uniformidad en la documentación, coherencia en los registros y una mejora sustancial en la calidad y transparencia de la información consignada en las actas.

Durante el período reportado se efectuó una revisión del archivo institucional, en la cual se evidenció la pérdida de uno de los libros de Actas de la Asamblea General de Accionistas, correspondiente a los años 2017 a 2022 (Actas 68 a 77). Ante esta situación, se procedió a informar oportunamente a la Gerencia de Control Interno, la Gerencia de Riesgos y a la Junta Directiva, en sesión ordinaria del veintitrés (23) de julio de 2025. En desarrollo de las acciones correctivas, se inició el proceso de reconstrucción del libro, logrando recuperar las Actas 73, 74, 75, 76 y 77.

#### **e. Manual de Gobierno Corporativo**

El 30 de septiembre de 2025, fue presentado para aprobación de la Junta Directiva, la modificación al Manual de Gobierno Corporativo, teniendo como base la reciente actualización de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual, si bien no introdujo cambios sustanciales en materia de gobierno corporativo, sí permitió ajustar el contenido del manual conforme a los lineamientos vigentes. Dentro del cambio propuesto se resalta:

- ✓ Actualización de las funciones de la Junta Directiva, frente a la obligación de supervisión y auditoría.
- ✓ Actualización del apartado de comités de apoyo tanto a la Junta Directiva como de la Alta Gerencia.
- ✓ Actualización del capítulo de Alta Gerencia, incorporando las modificaciones aprobadas por la Junta Directiva en relación con la estructura organizacional de la Fiduciaria.

- ✓ Nuevas definiciones como partes de interés y conceptos relacionados con la planeación estratégica.
- ✓ Se incorporan las características y requisitos que debe cumplir el Defensor del Consumidor Financiero, tanto para su selección como para su evaluación, conforme a las exigencias normativas aplicables a las entidades financieras, ya sean personas naturales o jurídicas.

#### **f. Código de Ética y Conducta**

El diecinueve (19) de diciembre de 2025, fue presentado para aprobación del Comité de Gobierno Corporativo, para su posterior aprobación por parte de la Junta Directiva, la modificación al Manual de Gobierno Corporativo, el cual recoge los lineamientos éticos y conductuales aplicables al interior de la organización y orienta el desarrollo profesional e institucional bajo estándares de transparencia y confianza.

En términos generales, las modificaciones consistieron en ajustes, inclusiones y actualizaciones normativas ampliamente revisadas y aprobadas por el Comité de Gobierno Corporativo para su presentación ante la Junta Directiva para su aprobación.

##### **8.1.2. Reglamento Interno de Trabajo (RIT)**

En cumplimiento de la Ley 2466 de 2025, “Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, la Secretaría General realizó el acompañamiento al área de Gestión Humana para adelantar la actualización del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), en coordinación con los asesores externos designados para tal fin.

Como resultado de este proceso, se revisaron y ajustaron las disposiciones internas con el fin de armonizarlas con las nuevas obligaciones laborales, incorporando lineamientos sobre jornadas, derechos y garantías de los trabajadores, así como los mecanismos de protección y prevención establecidos en la normatividad vigente. Este ejercicio permitió asegurar que el RIT reflejara plenamente los principios de trabajo decente y digno promovidos por la reforma laboral.

##### **8.1.3. Régimen de Contratación**

En materia contractual, la Dirección Jurídica lideró la creación del Manual de Contratación, aprobado en sesión ordinaria de Junta Directiva el 30 de septiembre de 2025. Este manual incorpora principios de publicidad previstos en la Ley 80 de 1993 y establece la obligación de publicar los contratos en el SECOP II, sin perjuicio de que la Fiduciaria se rige por el derecho privado conforme a su naturaleza jurídica como sociedad de economía mixta.

Con la implementación del Manual se creó el Comité de Compras, encargado de garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de adquisición de bienes y servicios. Además, se incluyeron cláusulas mínimas obligatorias y pólizas en todos los contratos, así como anexos que definen los requisitos previos a la elaboración

contractual. Como parte del fortalecimiento de los procesos, se inició la formalización contractual de servicios que anteriormente se gestionaban únicamente mediante órdenes de compra y facturas.

Estas acciones permitieron avanzar en la estandarización y fortalecimiento del modelo contractual, asegurando mayor seguridad jurídica, uniformidad documental y una gestión más transparente y eficiente en la contratación de la entidad.

#### 8.1.4. Rendición de Cuentas

Durante el año 2025, la Fiduciaria atendió el procedimiento especial de rendición de cuentas para la vigencia 2024 ante la Contraloría General de Antioquia, cumpliendo con los términos establecidos en la Resolución 2024500002118 de del 11 de diciembre de 2024 y Resolución 2025500000583 del 26 de febrero de 2025. Tras la verificación de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones, se emitió un concepto favorable con una calificación de 97,2 sobre 100 puntos, evidenciando el cumplimiento de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98,5	10%	9,85
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,0	30%	29,10
Calidad (utilidad y exactitud)	97,0	60%	58,20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>97,2</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

Fuente: PT01-AFGR Evaluación Información de la cuenta rendida  
Elaboró: Líder- Ruth Carolina Lubo Robles; Leonardo Andrés Londoño Vanegas- PU

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2025 han tenido un impacto positivo en la eficiencia y transparencia de la sociedad, fortaleciendo la estructura de gobierno corporativo, mejorando la gestión contractual y consolidando la confianza institucional.

#### 8.1.5. Atención de requerimientos y gestión frente a organismos de control

- Atención y respuesta a requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás autoridades.
- Apoyo en visitas de inspección, requerimientos de información y procesos de supervisión.
- Acompañamiento jurídico en la atención de observaciones de auditoría interna y revisoría fiscal.

### 8.2. Core del negocio fiduciario

Durante el período objeto de análisis, la Secretaría General a través de la Dirección Jurídica de la Fiduciaria desempeñó un rol estratégico en el fortalecimiento y desarrollo

de los negocios fiduciarios de la entidad, brindando acompañamiento jurídico integral desde la etapa de estructuración, durante la ejecución y administración de los contratos fiduciarios y hasta su liquidación, en alineación con los objetivos corporativos, el marco normativo vigente y las mejores prácticas del sector.

#### 8.2.1. Estructuración de Negocios Fiduciarios

La Dirección Jurídica participó activamente en la estructuración legal de nuevos negocios fiduciarios, asistiendo a las reuniones con potenciales clientes e interviniendo con voz y voto en el Comité Comercial y de Negocios; aportando criterios jurídicos especializados orientados a la adecuada asignación de riesgos, la viabilidad legal de las operaciones y la protección de los intereses de la Fiduciaria y de los fideicomitentes y beneficiarios.

En este sentido, se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Análisis jurídico de proyectos y operaciones propuestas, incluyendo la revisión de esquemas fiduciarios, vehículos contractuales y modelos de negocio.
- ✓ Conceptos jurídicos sobre la viabilidad legal de nuevos negocios fiduciarios.
- ✓ Elaboración y ajuste de contratos fiduciarios, reglamentos, contratos conexos y demás documentos legales requeridos para la formalización de los negocios.
- ✓ Acompañamiento en mesas de estructuración con las áreas comerciales, financieras y de riesgos, garantizando coherencia jurídica y cumplimiento regulatorio.
- ✓ Evaluación de impactos normativos y regulatorios aplicables a cada negocio, con especial atención a la normativa financiera, societaria, contractual y de prevención de riesgos legales.

Este acompañamiento permitió una estructuración más eficiente, segura y alineada con el apetito de riesgo de la entidad, contribuyendo al crecimiento sostenible del portafolio fiduciario.

A continuación, se incorpora la volumetría de los trámites gestionados a cargo del equipo de la Dirección Jurídica, en etapa de estructuración.

- ✓ Negocios revisados en instancia de Comité Comercial y de Negocios: 244
- ✓ Elaboración de contratos de negocios fiduciarios: 116

#### 8.2.2. Apoyo a la administración del negocio fiduciario, gestión operativa, gestión contractual

##### a. Fiducia Mercantil

Durante el periodo objeto del presente informe, el equipo de la Dirección Jurídica desempeñó un rol estratégico y transversal en el apoyo a la gestión de los negocios fiduciarios, asegurando que las operaciones se desarrollaran en estricto cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicable, así como de las políticas internas de la entidad.

La actuación del equipo se orientó a la mitigación de riesgos legales, la protección de los intereses de la fiduciaria y de los fideicomitentes, beneficiarios e inversionistas, y al fortalecimiento de la seguridad jurídica en la toma de decisiones del negocio fiduciario.

Brindando acompañamiento permanente a las áreas de negocio fiduciario, cubriendo, entre otros, los siguientes frentes:

- ✓ Interpretación normativa y contractual aplicable a la actividad fiduciaria.
- ✓ Gestión preventiva del riesgo legal y reputacional.
- ✓ Atención de requerimientos de autoridades, clientes y órganos de control.
- ✓ Soporte jurídico en la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Dentro de las principales actividades desarrolladas destacamos las siguientes de cara a la administración del negocio fiduciario, gestión operativa, gestión contractual y documental:

- ✓ Conceptuación jurídica sobre la viabilidad legal de nuevas operaciones y estructuras fiduciarias.
- ✓ Apoyo en la definición de roles, responsabilidades y facultades de la Fiduciaria en cada negocio.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los fines fiduciarios y de los límites legales y contractuales.
- ✓ Asesoría permanente a las áreas de la Fiduciaria frente a situaciones operativas, eventos contractuales y contingencias.
- ✓ Análisis jurídico de decisiones relevantes que impactan los patrimonios autónomos administrados.
- ✓ Acompañamiento en procesos de modificación, terminación, liquidación o sustitución de negocios fiduciarios.
- ✓ Revisión de contratos celebrados con terceros relacionados con los negocios fiduciarios (proveedores, aliados, asesores, entre otros).
- ✓ Administración y control de minutas contractuales estandarizadas.
- ✓ Soporte jurídico en la interpretación y aplicación de cláusulas contractuales complejas.

Respecto al apoyo y acompañamiento en la gestión de negocios fiduciarios, fueron ejecutados, entre otros trámites, los referentes a contratación derivada (contratos y minutas), revisión de puntos de equilibrio, elaboración de certificados de garantía y conceptos, a saber:

Trámite	Volumetría
Escrituras	193
Otrosíes contratos de fiducia	205
Contratos Derivados	140
Otrosíes Contratos Derivados	27
Contratos de Vinculación	115
Puntos de Equilibrio	36
Certificados de Garantía	17
Cesiones	81
Poderes y Coadyuvancias	536
Revisión Pólizas	53
Sucesiones	19
Conceptos	340
Contratos de Sociedad	62

#### **b. Representación Legal de Tenedores de Bonos - Títulos**

Durante el periodo objeto del presente informe, la Fiduciaria a través del equipo de la Dirección Jurídica, en su calidad de sociedad de servicios financieros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, ejerció el negocio de representación legal de tenedores de bonos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los contratos de representación legal y los respectivos reglamentos de emisión y colocación.

La gestión se desarrolló bajo los principios de diligencia profesional, lealtad, transparencia, prevalencia del interés de los inversionistas y adecuada administración de conflictos de interés.

En su calidad de representante legal, la Fiduciaria tuvo a su cargo la defensa de los intereses colectivos de los tenedores de bonos, sin perjuicio de los derechos individuales de cada inversionista, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones del emisor derivadas de la emisión.
- ✓ Representar a los tenedores judicial y extrajudicialmente, cuando a ello hubiere lugar.
- ✓ Convocar y presidir las asambleas de tenedores de bonos.
- ✓ Ejecutar las decisiones adoptadas por la asamblea, dentro del marco legal y contractual.
- ✓ Informar de manera oportuna y suficiente a los tenedores sobre hechos relevantes de la emisión.

Durante el periodo, la Fiduciaria actuó como representante legal en 25 emisiones, correspondientes a 22 emisores.

Dentro de las actividades específicas realizadas por el equipo de la Dirección Jurídica relacionamos las siguientes:

- ✓ Monitoreo permanente del cumplimiento de las obligaciones financieras y no financieras asumidas por los emisores.
- ✓ Revisión de información financiera, reportes al RNVE y hechos relevantes.
- ✓ Verificación del pago oportuno de intereses y capital conforme a los términos de cada emisión.
- ✓ Atención de consultas, solicitudes y requerimientos de los inversionistas, a través de los canales dispuestos por la Fiduciaria.
- ✓ Suministro de información clara, veraz y oportuna sobre el estado de las emisiones.
- ✓ Acompañamiento a los tenedores en la comprensión de sus derechos y de los mecanismos de decisión colectiva.

Adicional a lo anterior durante el periodo:

- ✓ Se convocaron y realizaron 26 asambleas ordinarias y/o extraordinarias.
- ✓ Se elaboraron los informes de gestión, actas y comunicaciones correspondientes.
- ✓ Se ejecutaron y se hizo seguimiento a las decisiones adoptadas por los tenedores, garantizando su adecuada implementación

La Fiduciaria reafirma su compromiso con el ejercicio responsable y diligente del negocio de representación legal de tenedores de bonos, en estricto cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y de las mejores prácticas del mercado, contribuyendo a la transparencia, estabilidad y adecuado funcionamiento del mercado público de valores.

### **c. Fondos de Inversión Colectiva – Fondos de Capital Privado**

La gestión jurídica estuvo orientada a la mitigación del riesgo legal y reputacional, la protección de los intereses de los inversionistas y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en la administración de los fondos.

El equipo de la Dirección Jurídica brindó soporte permanente a las áreas encargadas de la administración y gestión de los FIC y FCP, cubriendo las siguientes etapas:

- ✓ Estructuración, constitución y autorización de fondos.
- ✓ Administración y operación jurídica de los fondos.
- ✓ Relación con inversionistas y autoridades.
- ✓ Gestión de eventos especiales, modificaciones y procesos de liquidación.

### 8.2.3. Deber de Asesoría

Con el fin de continuar la implementación del deber de asesoría de conformidad con el Decreto 1239 de 2024 y la Circular Externa 014 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizó la revisión integral del Manual de Asesoría de la Fiduciaria, comparando su totalidad con el contenido de las citadas normas, de esta manera, se pudieron identificar los cambios que proceden en el mencionado Manual.

### 8.2.4. Liquidación de Negocios

Durante el período objeto de informe, la totalidad del equipo de la Secretaría General brindó acompañamiento integral a los procesos de liquidación de negocios fiduciarios, asegurando su desarrollo conforme al marco normativo vigente.

La gestión jurídica se enfocó en la estructuración, revisión y ejecución de las actuaciones legales necesarias para la liquidación ordenada de los patrimonios autónomos, incluyendo el análisis de causales de liquidación, la verificación de derechos y obligaciones a cargo del negocio fiduciario, y la definición de la estrategia jurídica para la atención de acreedores, beneficiarios y demás interesados.

Como resultado de esta gestión, los procesos de liquidación adelantados durante el período se ejecutaron bajo criterios de legalidad, eficiencia y debida diligencia, fortaleciendo la confianza de los clientes y el cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo y control interno de la fiduciaria.

### 8.2.5. Cumplimiento Normativo

La Secretaría General gestionó con éxito las normas asociadas en casos de cumplimiento normativo. Dicha gestión, estuvo orientada a garantizar la adecuada observancia del marco legal y regulatorio aplicable a la actividad fiduciaria.

En desarrollo de esta función, se realizaron los planes de acción necesarios aplicables en los casos normativos a cargo, evaluando su impacto en los procesos, productos y negocios administrados, y coordinando la implementación oportuna de los ajustes requeridos en políticas, procedimientos, manuales y reglamentos internos, en articulación con las áreas responsables.

A continuación, se relacionan las normas asociadas en casos de cumplimiento normativo a la Secretaría General y/o Dirección Jurídica durante la vigencia 2025:

No.	Norma	Descripción
1	Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica SFC Parte I – Título III – Capítulo I – Artículo 3.4.7.1.	La Fiduciaria garantiza que en su página web se encuentran publicados: 1) Los modelos de contratos de adhesión y prestación masiva de fiducia inmobiliaria aprobados por la SFC, indicando el número de radicado y la fecha de aprobación de estos; y 2) La cartilla informativa de fiducia inmobiliaria expedida por la SFC; y que se les informa a los inversionistas sobre dichas publicaciones.
2	Circular Externa 029 de 2014 Circular Básica Jurídica SFC Parte I - Título III - Capítulo I - Artículo 3.4.7.1.	La Fiduciaria garantiza que el modelo de contrato de encargo fiduciario para proyectos inmobiliarios es de fácil acceso para sus clientes a través de la página web.
3	Ley 1581 de 2012, Artículo 12 - Literal a	La Fiduciaria cuenta con los controles para asegurar que los datos personales de sus clientes sean usados únicamente para los fines expresamente autorizados en el formato de vinculación.
4	Ley 1581 de 2012 Artículo 15 - Numerales 2 y 3	La Fiduciaria cuenta con controles para marcar cada reclamo que trate sobre actualización, rectificación o supresión de datos personales como "reclamo en trámite", y atenderlos en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo.
5	Circular Externa 023 de 2021 Parte I - Título III – Capítulo II – 1 SFC: Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - Numerales 1.5.2.2. y 1.5.2.3	La Fiduciaria presta una atención efectiva y debida de las peticiones, quejas o reclamos que formulen sus clientes en relación con los diferentes negocios, garantizando: 1) Plazos de respuesta razonables que no excedan los términos establecidos en la Circular Básica Jurídica; y 2) Que se determinan las personas y áreas responsables de atenderlas.

### 8.3. Gestión de Procesos Judiciales y Contingencias

La Secretaría General identificó la necesidad de fortalecer la gestión y administración de los litigios de la entidad, en razón al crecimiento del volumen de procesos judiciales, la dispersión de la información y la ausencia de un esquema centralizado de control y seguimiento.

Como respuesta estratégica a este diagnóstico, se tomó la decisión de crear la Coordinación de Procesos Judiciales, concebida como un eje transversal para fortalecer la administración, control y proyección de los litigios de la entidad.

En el marco de esta decisión, a través de dicha Coordinación se centralizó la gestión de los procesos judiciales que se venían adelantando en las ciudades de Medellín y Bogotá, permitiendo un manejo unificado, mayor control, estandarización de criterios jurídicos.

La Coordinación de Procesos Judiciales fue estructurada para la defensa judicial de la Fiduciaria, cuyos objetivos son:

- ✓ Centralizar la información y trazabilidad de los procesos judiciales.
- ✓ Estandarizar los criterios de gestión y administración de litigios.
- ✓ Definir jerarquías claras en los cargos, con roles y funciones específicas
- ✓ Fortalecer la toma de decisiones mediante políticas.
- ✓ Optimizar los tiempos de respuesta y la calidad de las actuaciones judiciales.
- ✓ Implementar mecanismos de control de términos y seguimiento de las actuaciones judiciales

Desde su creación, la Coordinación ha liderado las siguientes acciones:

#### 8.3.1. Contrato marco para la defensa judicial

Con el propósito de optimizar y hacer más eficiente la gestión contractual de los abogados externos, así como estandarizar los honorarios derivados de la defensa judicial de la Fiduciaria, conforme a la complejidad, el valor de las pretensiones y tipo de proceso se estructuró e implementó un contrato marco.

Este nuevo modelo a través del contrato marco, permite que la asignación de procesos se realice de manera ágil y estandarizada, reduciendo tiempos administrativos, mejorando el control contractual y garantizando uniformidad en las condiciones económicas y técnicas aplicables a la defensa judicial de la entidad.

Así mismo, esta nueva modalidad contractual ha permitido una reducción significativa en el costo promedio por proceso, cercana al 42,5 %, lo cual confirma que el contrato marco no solo agilizó la gestión contractual, sino que también permitió una optimización real y medible de los recursos económicos destinados a la defensa judicial de la entidad.

#### 8.3.2. Creación del Comité de Procesos Judiciales

Con el fin de fortalecer la toma de decisiones estratégicas, y la gestión y administración integral del riesgo legal, se creó el Comité de Procesos Judiciales, como una instancia interdisciplinaria, integrada por los siguientes miembros permanentes con voz y voto e invitados permanentes:

<b>Miembros Permanentes</b>	<b>Suplentes</b>	<b>Derechos</b>
Secretario General	Director Jurídico	Voz y Voto
Vicepresidente de Operaciones	Director de Operaciones	Voz y Voto
Director Contable	Jefe de Contabilidad	Voz y Voto

<b>Invitados Permanentes</b>	<b>Suplentes</b>	<b>Derechos</b>
Director Jurídico	N/A	Voz
Gerente de Control Interno	N/A	Voz

El Comité de Procesos Judiciales y de conciliación, tiene como funciones principales analizar, evaluar y decidir de manera colegiada sobre

1. Conciliaciones prejudiciales.
2. Estrategias de litigio.
3. Situaciones relevantes susceptibles de convertirse en posibles litigios

Este Comité permite una gestión colegiada del riesgo jurídico, garantizando que las decisiones relacionadas con litigios y conciliaciones se adopten de forma informada, coherente, estratégica y económicamente responsable, minimizando contingencias legales y financieras para la entidad

### 8.3.3. Implementación de herramientas tecnológicas para la defensa judicial

En desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de la Coordinación de Procesos Judiciales, durante la vigencia se adoptaron herramientas tecnológicas especializadas orientadas a optimizar la administración, control y seguimiento de los litigios a cargo de la entidad.

En primer lugar, se implementó la plataforma ProcesoApp como herramienta institucional para llevar y automatizar el control de los procesos judiciales, permitiendo la gestión centralizada de expedientes, actuaciones, control de términos, generación de alertas y reportes, lo cual contribuye a mejorar la trazabilidad de la información y a reducir los riesgos asociados a la gestión manual de los procesos.

Adicionalmente, se contrató la herramienta Lupa Jurídica con el propósito de fortalecer la vigilancia judicial de los procesos, facilitando la recolección, análisis y suministro oportuno de información proveniente de fuentes oficiales, así como el monitoreo permanente de novedades procesales, lo que permite contar con alertas tempranas e integrando en un solo entorno los expedientes, piezas procesales e informes de vigilancia

Como resultado, se liberaron cargas operativas que anteriormente recaían sobre el personal interno, lo cual permitió optimizar la distribución del tiempo y los recursos, haciendo más eficiente la gestión integral de los riesgos asociados a la defensa judicial de la Fiduciaria.

#### 8.3.4. Política de calificación de contingencias judiciales provisiones jurídicas

En el marco de la gestión adelantada por la Coordinación de Procesos Judiciales, se diseñó e implementó la Política de Calificación de Contingencias Judiciales, con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo jurídico y asegurar la adecuada y oportuna información contable de los procesos judiciales a cargo de la Fiduciaria.

Esta política tiene como objetivo principal establecer criterios técnicos y procedimientos estandarizados para la identificación, evaluación, reconocimiento, medición, revelación y revisión periódica de provisiones y contingencias jurídicas. Se encuentra fundamentada en criterios normativos derivados de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, así como en los lineamientos y metodologías adoptados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, garantizando la coherencia entre la valoración jurídica del riesgo y su adecuado reflejo contable y financiero.

La presente política de calificación de contingencias judiciales fue presentada y aprobada en la sesión de Junta Directiva del 28 de octubre de 2025, según consta en el Acta No. 417.

La adopción de esta política permitió fortalecer la gestión del riesgo judicial, asegurar la consistencia en la clasificación de las contingencias y mejorar la calidad de la información suministrada a las áreas financieras y de control.

Como resultado de la implementación de la Política de Calificación de Contingencias Judiciales, durante el año 2025 se realizó una revisión integral de la calificación de los procesos judiciales a cargo de la Fiduciaria, aplicando los criterios técnicos y normativos establecidos en la política.

Con ocasión de la aplicación de los nuevos criterios de clasificación de contingencias y la revisión detallada del estado procesal de cada asunto, se determinó:

La reversión de cuatro (4) provisiones judiciales, y la provisión al 100% de una (1) contingencia judicial, se sustentaron en:

- Se estableció que los procesos correspondientes no cumplían con los criterios de probabilidad exigidos por la NIC 37.
- La existencia de fallos definitivos favorables a la Fiduciaria, y/o actuaciones procesales que declararon nulidades, modificando sustancialmente el riesgo jurídico previamente evaluado.

Actualmente, de los 73 procesos judiciales que cursan en contra de la Sociedad fiduciaria en nombre propio, se encuentran calificados y provisionados de la siguiente manera:

TOTAL PROCESOS	CALIFICACION	PROVISION	VALOR
7	Probable	100%	\$ 2.901.829.592
8	Posible	0	0
58	Remoto	0	0

La aplicación de la política permitió:

- Ajustar la calificación del riesgo judicial a la realidad procesal de cada expediente.
- Optimizar el reconocimiento contable de provisiones, evitando registros que no se encontraban debidamente soportados.
- Fortalecer la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de los estándares contables y regulatorios.
- Evidenciar una gestión activa y técnica del riesgo jurídico–contable por parte de la Coordinación de Procesos Judiciales.

#### 8.3.5. Procesos Judiciales

Con corte al 31 de diciembre de 2025, los procesos judiciales en curso en contra de la Fiduciaria son:

TOTAL PROCESOS	JURISDICCIÓN
26	Civil- verbal
14	Laboral- Ordinario
13	Contencioso administrativo
11	Acción de protección al consumidor financiero
2	Civil Acción de popular
2	Sancionatorio
2	Responsabilidad fiscal
1	Civil Acción de grupo
1	Civil – ejecutivo
1	Arbitramento
<b>73</b>	<b>TOTAL PROCESOS CONTRA LA FIDUCIARIA</b>

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Fiduciaria cuenta con un total de 6 procesos iniciados en calidad de demandante:

<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>JURISDICCIÓN</b>
3	Ejecutivo
1	Contencioso administrativo- Nulidad
1	Civil - Verbal
1	Liquidación judicial
<b>6</b>	<b>TOTAL PROCESOS INICIADOS POR LA FIDUCIARIA</b>

Del análisis efectuado se concluye que los procesos judiciales adelantados en contra de la entidad corresponden, en su mayoría, a procesos verbales derivados de la administración de negocios inmobiliarios. En este tipo de litigios, los accionantes solicitan principalmente la devolución de recursos, el cumplimiento de los contratos de promesa de compraventa y la escrituración de bienes inmuebles, pretensiones que se enmarcan en controversias contractuales propias de la gestión fiduciaria inmobiliaria.

Este escenario evidencia la importancia de mantener una gestión preventiva y técnica del riesgo jurídico, así como el fortalecimiento de los controles contractuales, operativos y de seguimiento a los proyectos inmobiliarios, con el fin de mitigar contingencias legales, financieras y reputacionales para la entidad.

Adicionalmente, del análisis realizado se evidencia que en el marco de los negocios inmobiliarios administrados por la entidad el Fideicomiso Volare Mare, concentra el mayor número de procesos judiciales, lo cual ha sido debidamente identificado para efectos de seguimiento y priorización.

#### 8.3.6. Gestión de Cartera

La Secretaría General identificó debilidades relevantes en la gestión y en el seguimiento a la firma encargada del cobro de cartera de la Fiduciaria, lo que hizo necesario fortalecer este frente estratégico. Así las cosas, se adelantó el proceso de selección de una nueva firma especializada.

Como resultado el proceso de selección se suscribió el contrato de prestación de servicios el 1 de diciembre de 2025, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, con la firma MD ADVISORY SERVICES S.A.S., cuya finalidad es gestionar y recuperar la cartera de la Fiduciaria.

Adicionalmente, de manera transversal, se inició una auditoría externa para la revisión del procedimiento de gestión de cartera, lo cual ha permitido la estandarización de formatos, el fortalecimiento del control documental y del flujo de información entre las áreas internas y la firma de cobro de cartera, así como un mayor control y seguimiento de los procesos judiciales asociados a la recuperación de cartera.

## **8.4. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)**

### **8.4.1. Creación de la Coordinación SAC y ajuste al proceso de atención al consumidor financiero y requerimientos a la entidad**

Se creó formalmente la Coordinación del SAC, lo que permitió unificar la gestión del sistema en cabeza de la Secretaría General, concentrando en una sola dependencia la administración, seguimiento, control de términos y control de legalidad de todas las solicitudes recibidas. De igual forma, se definió una línea directa de dependencia del Analista SAC hacia el Coordinador SAC, fortaleciendo los mecanismos de supervisión interna y la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se revisaron y ajustaron los procesos internos relacionados con el Servicio al Consumidor Financiero y la atención de requerimientos a la entidad, los cuales fueron unificados en un solo proceso integral, eliminando duplicidades y mejorando la eficiencia operativa. Como parte de este ajuste, se establecieron lineamientos claros para que todas las áreas de la entidad remitan al SAC, de manera obligatoria, cada solicitud que reciban directamente, garantizando así una medición real del volumen de PQRS, el adecuado control de los términos legales y la homogeneidad en las respuestas institucionales.

### **8.4.2. Volumen de PQRS**

Durante la vigencia 2025, la Fiduciaria gestionó un total de 1.872 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), reflejando un incremento relevante en el volumen de atención y una mayor consolidación de la información institucional asociada al Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

En el primer semestre de 2025, se gestionaron 700 PQRS, distribuidas entre la Vicepresidencia Administrativa, que atendió 118 solicitudes y reclamos durante el periodo comprendido entre enero y abril, y la Secretaría General, que tramitó 115 PQRS entre enero y abril, y 467 adicionales entre abril y junio.

Por su parte, en el segundo semestre de 2025, la Secretaría General gestionó 1.172 peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, consolidando la totalidad de la operación del SAC bajo una sola dependencia.

El incremento observado en el segundo semestre no obedece únicamente a un aumento en la demanda, sino principalmente a la centralización, ordenamiento y fortalecimiento de los mecanismos de recepción, registro y medición de las PQRS, lo que permitió contar con cifras más completas, trazables y representativas de la realidad institucional.

### **8.4.3. Gestión del riesgo y control interno**

En línea con las mejoras estructurales del SAC, durante 2025 se actualizó y fortaleció la Matriz de Riesgos y Controles del Servicio al Consumidor Financiero, incorporando

nuevos riesgos operativos y legales asociados a la atención de PQRS, así como el fortalecimiento de controles preventivos y correctivos. Esta actualización permitió una mayor alineación con la Circular Básica Jurídica y con las mejores prácticas de supervisión y gestión del riesgo, contribuyendo a la prevención de contingencias legales y reputacionales.

#### 8.4.4. Medición de la satisfacción del cliente

Como parte del fortalecimiento del enfoque en el consumidor financiero, se creó e implementó el Índice de Satisfacción del Cliente a través de la herramienta Almera. Para este indicador se continúa con una metodología de aplicación anual, año vencido, lo que permite evaluar de manera integral la experiencia del consumidor financiero y utilizar los resultados como un insumo relevante para la planeación estratégica del año siguiente; incluyendo a la Gerencia de Desarrollo Estratégico y la Gerencia Comercial en la estrategia.

Este indicador se consolida como una herramienta clave de mejora continua y de apoyo a la toma de decisiones institucionales.

#### 8.4.5. Programa de Educación Financiera

Durante la vigencia 2025 se diseñó e implementó el Programa de Educación Financiera, con un enfoque integral y transversal, orientado tanto al cliente interno como al cliente externo y a los consumidores financieros.

El programa incluyó actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal interno, así como el desarrollo de contenidos orientados a los consumidores financieros. De igual forma, se activaron las redes sociales institucionales como un canal de divulgación de educación financiera, se elaboró contenido audiovisual para redes sociales, página web y canal de YouTube, y se fortaleció la página web institucional con información clara, accesible y actualizada en esta materia.

Este programa contó con el apoyo de la Dirección Jurídica y de la Dirección de fondos, lo que permitió asegurar que los contenidos divulgados se encontraran alineados con la normativa vigente y con los principios de protección al consumidor financiero.

#### 8.4.6. Implementación tecnológica – Módulo de PQRS

Como parte del proceso de modernización y fortalecimiento del SAC, en el 2025 se implementó el Módulo de PQRS en la herramienta ProcessApp, el cual se encuentra actualmente en producción.

Esta herramienta ha permitido mejorar de manera significativa la trazabilidad de las PQRS, el control de tiempos y responsables, así como la gestión documental y la generación de reportes, fortaleciendo la eficiencia operativa y la supervisión interna del sistema.

#### 8.4.7. Cierre de hallazgos de auditoría interna y cumplimiento normativo

Durante el primer semestre de 2025 se adelantó el proceso de cierre de los hallazgos identificados en ejercicios de auditoría interna y de cumplimiento normativo correspondientes a los años 2023 y 2024, evidenciando avances significativos en la gestión correctiva y en el fortalecimiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

##### a. Cumplimiento normativo

En materia de cumplimiento normativo, se gestionaron 10 casos asociados al SAC que se encontraban abiertos y pendientes de cierre al momento de la integración y entrada en operación de la Gerencia de Cumplimiento, identificados bajo los consecutivos CN 013, CN 017, CN 018, CN 019, CN 020, CN 021, CN 022, CN 030, CN 032 y CN 033.

Como resultado del trabajo articulado entre las áreas responsables, el 100% de estos 10 casos fue cerrado durante los meses de mayo y junio de 2025, en un plazo promedio aproximado de mes y medio.

Adicionalmente, durante el año 2025 se generaron nuevos casos de cumplimiento normativo, dentro de los cuales:

- ✓ CN 034, creado en julio de 2025, fue cerrado oportunamente en agosto de 2025.
- ✓ CN 046, relacionado con educación financiera, se encuentra actualmente en proceso de calificación operativa de controles y de cumplimiento normativo, dentro de los términos establecidos.

En consecuencia, se mantiene un nivel de cierre del 100% de los hallazgos históricos, y los casos vigentes se encuentran en gestión normal y dentro de los plazos definidos.

##### b. Auditoría interna

Respecto de los hallazgos derivados de auditoría interna asociados al Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), se presenta el avance en su gestión y cierre, discriminado por periodo auditado, así:

##### • SAC – Primer semestre de 2024

Para este periodo se identificaron 29 hallazgos. El seguimiento efectuado durante los trimestres 3Q 2024, 4Q 2024, 1Q 2025 y 2Q 2025 permitió alcanzar, con corte al 30 de septiembre de 2025, el cierre de 28 hallazgos, equivalente al 97% del total.

Se encontraba pendiente 1 hallazgo, relacionado con la presentación ante Junta Directiva de la modificación al Código de Ética de la Fiduciaria, el cual no obedecía a un incumplimiento puntual, sino a una actualización estructural del documento.

Dicha modificación fue presentada a Junta Directiva en enero de 2026, con lo cual el hallazgo quedó formalmente atendido.

- **SAC – Segundo semestre de 2024**

Para este periodo se identificaron 27 hallazgos, los cuales con corte al 19 de junio de 2025 presentaron un cierre del 100% dentro de los tiempos definidos por el plan de auditoría y el cronograma de seguimiento.

- **SAC – Primer semestre de 2025**

En este ejercicio se identificaron 19 hallazgos, los cuales se encuentra en fase de gestión y ejecución de acciones correctivas, registrando un avance del 26% con corte al 15 de enero de 2026, dentro de los plazos establecidos para su atención.

#### 8.4.8. Defensor del Consumidor Financiero

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1328 de 2009, el Decreto 2281 de 2010 y demás normas concordantes, la Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero (DCF), como instancia independiente encargada de la protección de los derechos de los consumidores financieros.

##### **a. Función principal**

El Defensor del Consumidor Financiero tiene como función principal conocer, evaluar y resolver de manera objetiva, gratuita e independiente las quejas, solicitudes o reclamos que presenten los consumidores financieros relacionados con posibles incumplimientos de normas legales, contractuales o internas por parte de la Fiduciaria, así como aquellos asociados a la calidad en la prestación de los servicios fiduciarios.

Adicionalmente, actúa como vocero de los consumidores financieros ante la entidad, formula recomendaciones de mejora y puede ejercer funciones de conciliación, en los términos de la Ley 640 de 2001, cuando las partes así lo soliciten y el asunto sea conciliable.

##### **b. Designación y vigencia**

El Defensor del Consumidor Financiero es designado por la Asamblea General de Accionistas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Para el periodo actual, la prestación del servicio se encuentra a cargo de la firma SERNA CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S., bajo la modalidad de prestación de servicios, con una vigencia de dos (2) años, comprendida entre el 3 de septiembre de 2024 y el 30 de agosto de 2026, de conformidad con el contrato SGC-015-2024.

### **c. Defensores designados**

- ✓ Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita
- ✓ Defensor Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita

#### **8.4.9. Principales Logros del Período**

- ✓ Regularización e implementación de procesos aplicables a la gestión de sociedad fiduciaria y gobierno corporativo.
- ✓ Creación e implementación del Manual de Contratación.
- ✓ Estandarización de contratos de sociedad.
- ✓ Reforzamiento de la estructura de la Secretaría General y ajuste de perfiles.
- ✓ Creación de las Coordinaciones de Procesos y SAC.
- ✓ Implementación de herramientas tecnológicas.
- ✓ Creación de políticas de contingencias de procesos judiciales.
- ✓ Fortalecimiento de los modelos contractuales fiduciarios, alineándolos con la normatividad vigente.
- ✓ Reducción de riesgos legales mediante revisión preventiva de operaciones y contratos.
- ✓ Mejora en los tiempos de respuesta a las áreas internas.
- ✓ Apoyo estratégico en la estructuración de nuevos negocios fiduciarios.
- ✓ Atención oportuna y satisfactoria de requerimientos de entes de control.
- ✓ Atención y cierre a los requerimientos de cumplimiento normativo y auditorías internas.

#### **8.5. Retos Identificados**

- ✓ Mayor complejidad normativa y regulatoria del sector fiduciario.
- ✓ Incremento en la demanda de acompañamiento jurídico por nuevos negocios.
- ✓ Necesidad de estandarizar procesos jurídicos para mayor eficiencia operativa.
- ✓ Fortalecer la gestión preventiva del riesgo legal.

#### **8.6. Plan de Acción y Proyecciones**

Para el próximo período, la Secretaría General tiene como objetivos:

- ✓ Continuar fortaleciendo el enfoque preventivo del riesgo legal.
- ✓ Actualizar permanentemente los modelos contractuales.
- ✓ Optimizar procesos internos y tiempos de respuesta.
- ✓ Apoyar activamente el crecimiento y diversificación de los negocios fiduciarios.
- ✓ Mantener altos estándares de cumplimiento normativo y gobierno corporativo.

#### **8.7. Conclusión**

La Secretaría General de la Fiduciaria ha cumplido de manera eficiente y oportuna sus funciones durante el período evaluado, mejorando e implementando alternativas eficientes, eficaces y oportunas a los procesos internos de la Fiduciaria, de forma transversal en el ejercicio de su rol de área soporte y de apoyo, aportando valor

estratégico a la organización, garantizando la seguridad jurídica de las operaciones fiduciarias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **9. GERENCIA DE RIESGOS**

La gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de los clientes y accionistas.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, Fiducentral tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre la Gestión de Riesgo de Mercado, la Gestión de Riesgo Operacional y la Gestión de Riesgo de Liquidez.

Mediante la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI) se han fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

En cumplimiento de las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo se han desarrollado los manuales y procedimientos para cada uno de ellos. Las actualizaciones de los manuales de riesgo por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

Durante el 2025, el consumo del apetito de riesgo se mantuvo dentro de los límites establecidos.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañaron permanentemente la gestión de riesgos mediante la participación en el Comité de Riesgos de dos miembros de la Junta Directiva y la Presidencia, en este comité se analizan las recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos y se da el visto bueno para presentar a aprobación por parte de la Junta Directiva.

En La Fiduciaria se sigue avanzando en la consolidación de una cultura de administración integral del riesgo, que le permita garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones adoptadas.

### **9.1. Riesgo de Crédito y Contraparte (GRiC)**

Durante el 2025, se finalizó la implementación de la Circular 003 de 2024 de la Superintendencia Financiera relacionada con grandes exposiciones y cupos individuales de crédito.

Se llevó a cabo la actualización anual de cupos de emisor y contraparte, los cuales una vez aprobados por la junta directiva fueron parametrizados en el sistema SIFI y en los aplicativos de transacción de la BVC,

Se ejecutó el proceso mensual de alertas tempranas, identificando los deterioros en indicadores financieros de los emisores del sector financiero, generando las restricciones de cupo o plazo de inversión establecidas en el manual de Gestión de Riesgo de Mercado.

Se ejecutó monitoreo diario de cupos de emisor y contraparte, reportando a la Gerencia de Inversiones, la Dirección de Fondos y la alta gerencia para su gestión y seguimiento.

Las operaciones de tesorería del portafolio propio y de los portafolios administrados se enmarcaron en el cumplimiento de la normatividad, las políticas y metodologías, las estrategias de inversión y los objetivos de rentabilidad aplicables a cada uno de ellos.

## **9.2. Riesgo de Mercado (GRM)**

La administración de Riesgo de Mercado, durante el 2025 se ejecutó dando cumplimiento a las políticas y normas establecidas para el Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM).

Para el cálculo del Valor en Riesgo del portafolio propio y de los portafolios administrados, La Fiduciaria cuenta con el aplicativo IG Métrica, el cual mediante una interfaz automática con la base de datos de SIFI, permite el cargue de datos y mitiga el riesgo operacional generado por errores en la información suministrada para la generación y cálculo del VaR en cada una de las metodologías implementadas por la entidad.

La metodología estándar se calculó mensualmente para su debida transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia; las metodologías internas (histórica y EWMA) fueron calculadas diariamente y sus resultados enviados a la Gerencia de Inversiones, la Dirección de Fondos y la alta gerencia para su gestión y seguimiento.

La Gerencia de Riesgos realizó un monitoreo diario de los resultados de valoración, verificando que los resultados del proceso realizado por el aplicativo fueran consistentes con la información publicada por el proveedor de precios oficial y se validó la valoración a TIR de compra para los títulos sin precio publicado por el mismo.

Se realizó el arqueo de inversiones frente a depósitos de valores y custodio (en los portafolios que aplica) para el portafolio propio, los portafolios de los fondos de inversión colectiva y los portafolios de terceros administrados.

Los resultados de cumplimiento o sobrepaso a los niveles de alertas y límites establecidos, los resultados de las pruebas de desempeño, de estrés y del plan de contingencia de mercado, se presentaron al Comité de Riesgos y/o a la Junta Directiva con la periodicidad establecida.

### **9.3. Riesgo de Liquidez (GRL)**

Respecto a la administración de Riesgo de Liquidez, durante el 2025 se dio cumplimiento a las políticas y normas establecidas para el Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL).

Para el cálculo del IRL de los portafolios correspondientes a los FIC, Fiduciaria Central S.A. cuenta con el aplicativo IG Métrica el cual mediante una interfaz automática con la base de datos de SIFI, permite el cargue de datos y mitiga el riesgo operacional generado por errores en la información suministrada para la generación y cálculo del IRL de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera.

Atendiendo lo dispuesto en la metodología referenciada, se realizó el cálculo del IRL para los FIC de manera diaria reportando sus resultados a la Gerencia de Inversiones, la Dirección de Fondos y la Alta Gerencia para su gestión y seguimiento; de manera semanal se ejecutó el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Respecto al portafolio de la sociedad se calculó el IRL mensual y se ejecutó el seguimiento diario del disponible requerido para cumplir con el Máximo Retiro Probable (MRP); los resultados del cálculo y el seguimiento se presentaron mensualmente en el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

Se realizó el cálculo diario del modelo interno de liquidez basado en la metodología MCO para FIC, los resultados se enviaron diariamente a la Gerencia de Inversiones, así mismo se realizó seguimiento diario de los límites de concentración por cliente en los FIC. Adicionalmente con periodicidad mensual se reportaron los resultados del modelo de medición de liquidez de los diferentes títulos de los portafolios.

Los resultados de cumplimiento a los niveles de alerta y límites establecidos, así como los resultados de las pruebas de desempeño, de estrés y del plan de contingencia de liquidez, fueron presentados al Comité de Riesgos y/o a la Junta Directiva con la periodicidad establecida.

### **9.4. Riesgo Operacional (GRO)**

La gestión de Riesgo Operacional durante el 2025 dio cumplimiento a las políticas y normas establecidas para el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional (GRO).

De manera semestral, se realizó la revisión y calificación general de la matriz de riesgos y controles por parte de los líderes de área, teniendo en cuenta los eventos asociados a todos los procedimientos de la entidad y a cada una de las líneas de negocios, generando el nuevo perfil de riesgo de la entidad, logrando una visión más precisa de la exposición en cada línea de negocio.

Se realizó inducción a los funcionarios nuevos y capacitación anual a los funcionarios antiguos con participación superior al 93%, en la cual se refrescaron conceptos básicos del sistema, fortaleciendo la cultura de riesgo en las líneas de defensa. Adicionalmente, se realizó un taller orientado al trato que se le debe dar a los eventos de riesgo, se reforzaron temas relacionados con la plataforma tecnológica NovaSec; y se enviaron píldoras sobre los temas relacionados con SARO.

Se actualizó la metodología de calificación de riesgo con el objetivo de hacerla menos subjetiva.

Se incluyó dentro de la matriz riesgos asociados a pólizas de seguros y Sistema de Atención al Cliente.

Se fortalecieron las pruebas de recorrido de calificación de eficacia de controles.

#### **9.5. Plan de continuidad del negocio**

La Gestión de Continuidad de Negocio durante el 2025 se ejecutó de acuerdo con las políticas y normas establecidas para el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional (GRO).

Se ejecutaron las pruebas del Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos (DRP), Estrategia Operativa con los Escritorios Virtuales y Entidad Amiga.

Con los resultados obtenidos en las Pruebas de Escritorios Virtuales se realizaron ajustes a la plataforma de acuerdo con las observaciones colocadas por los colaboradores sobre accesos a páginas y aplicativos requeridos en eventos de contingencia.

Se presentaron de manera mensual y semestral informes a la Alta Dirección y a la Junta Directiva sobre avances de madurez y gestión en el Plan de Continuidad del Negocio.

#### **9.6. Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

La gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad se ejecutó de acuerdo con lo establecido en las normas de la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Jurídica Parte I Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte I Título I Capítulo IV - Control Interno, Parte I Título I Capítulo VI Computación en la nube, y Parte I Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

Se ejecutaron las pruebas de vulnerabilidades, penetración, ingeniería social y simulación de ataques cibernéticos, con el fin de medir, mantener y mejorar permanentemente el nivel de seguridad de las aplicaciones, la infraestructura tecnológica de la entidad y fortalecer la gestión de incidentes de seguridad. Los resultados de las pruebas de vulnerabilidad y penetración fueron trasladados a la Dirección de Sistemas para su remediación.

Se llevó a cabo la inducción de nuevos empleados y la capacitación anual a todos los empleados de la entidad, enfocada en manejo de correos maliciosos y campañas de phishing; se realizaron campañas masivas de sensibilización orientadas en temas de ciber fraudes y recomendaciones en protecciones cibernéticas.

Se realizó gestión continua del monitoreo periódico de logs e informes de herramientas de seguridad por medio del SOC, neutralizando amenazas potenciales antes de que afectaran la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Se enviaron los reportes trimestrales a la Superintendencia Financiera sobre información para el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de acuerdo con lo solicitado en la circular externa 033 de 2020.

Se atendieron las recomendaciones semestrales enviadas por la Superintendencia Financiera, relacionadas con la postura de ciberseguridad.

Se presentaron con la periodicidad establecida, los informes a la Alta Dirección y a la Junta Directiva sobre la gestión en Seguridad de la información y Ciberseguridad.

## **10. GERENCIA DE CUMPLIMIENTO**

La Gerencia de Cumplimiento realizó actividades tendientes a asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables, el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, detección y control de los riesgos de LA/FT/FPADM, el adecuado relacionamiento y reporte a las autoridades competentes, y la promoción de una cultura de cumplimiento alineada con los principios de buen gobierno corporativo.

Se destaca el compromiso permanente de la Entidad con la integridad, la transparencia y la observancia estricta del marco normativo, como pilares fundamentales para la protección de su reputación, la confianza de los clientes y la sostenibilidad del negocio.

### **10.1. Estructura de Cumplimiento**

En 2025, se formalizó la creación de la Gerencia de Cumplimiento como una función independiente y especializada, fortaleciendo el modelo de gobierno corporativo y la segunda línea de defensa en materia de SARLAFT, Transparencia Fiscal y Cumplimiento Normativo. Esta estructura cuenta con un equipo técnico con roles claramente definidos, lo que permite una adecuada segregación de funciones, mayor profundidad en el análisis de riesgos y un acompañamiento transversal al negocio.

La Gerencia de Cumplimiento, en su calidad de Oficial de Cumplimiento Principal, reporta de manera periódica y directa a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos, presentando el estado del SARLAFT, los principales riesgos, resultados de monitoreo, alertas relevantes, avances en planes de trabajo y la evolución del perfil de riesgo de la Fiduciaria, garantizando así una supervisión efectiva por parte de los órganos de gobierno y una toma de decisiones informada.

### **10.2. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

Durante el año 2025, Fiduciaria Central S.A. consolidó un avance significativo en la madurez de su Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT), reflejado en el fortalecimiento de su estructura organizacional, la formalización de la Gerencia de Cumplimiento, la actualización integral de sus herramientas de identificación, medición y control, y la incorporación de capacidades

analíticas y tecnológicas alineadas con las expectativas del supervisor y las mejores prácticas del sector.

#### 10.2.1. Sistema de control

Durante el año 2025, el área de Cumplimiento fortaleció la gestión del riesgo de LA/FT/FPADM mediante el análisis continuo de las alertas generadas por los sistemas de monitoreo y los controles implementados por la Fiduciaria.

Como resultado de esta gestión, se identificaron y reportaron a la UIAF doce (12) Operaciones Sospechosas, asociadas principalmente a tentativas de vinculación, operaciones de monetización, alertas derivadas del modelo de segmentación y otras reglas de alertamiento, contribuyendo a una detección oportuna bajo un enfoque basado en riesgo.

#### 10.2.2. Contexto Interno y Externo

Así mismo, durante 2025, se realizaron ajustes al documento de Contexto Interno y Externo de la Entidad, conforme a las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de fortalecer la identificación, comprensión y gestión del riesgo LA/FT/FPADM.

Este ejercicio permitió profundizar en el análisis de los factores de riesgo asociados a partes de interés, productos, canales y jurisdicciones, incorporando variables socioeconómicas, regulatorias y tipologías relevantes para la actividad fiduciaria. Como resultado, se implementaron cambios estructurales en la matriz SARLAFT, robusteciendo la definición de escenarios, causas y controles, y asegurando su alineación con las disposiciones normativas aplicables y las recomendaciones del ente supervisor.

#### 10.2.3. Manuales y políticas

Adicionalmente, en la vigencia 2025, se realizaron dos actualizaciones al Manual SARLAFT, orientadas a fortalecer el marco normativo, operativo y de gobierno del sistema.

La primera actualización incorporó ajustes relacionados con el contexto interno y externo, los procesos de vinculación y actualización de clientes, generación de cultura, así como la metodología de segmentación de los factores de riesgo, las señales de alerta, la matriz de riesgos y la gestión de Personas Expuestas Políticamente (PEP).

La segunda actualización estuvo asociada a la inclusión de Políticas de Conocimiento del Cliente y de Medidas Intensificadas de Conocimiento del Cliente, en cumplimiento de la Circular 0010 de 2025 de la SFC, junto con otros ajustes de carácter general. De manera complementaria, se actualizaron los procedimientos e instructivos de Conocimiento del Cliente y debida diligencia en coordinación con el área de Gestión de Clientes.

#### 10.2.4. Coherencia y Solidez de la Matriz de Riesgos LA/FT/FPADM

Para el 2025, la Entidad contó con una Matriz de Riesgos LA/FT/FPADM estructurada conforme a la metodología de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual fue evaluada bajo los criterios oficiales de calificación para riesgos, causas y controles, obteniendo un promedio consolidado de 2,62, ubicado en un nivel satisfactorio de coherencia y solidez técnica, de acuerdo con los parámetros definidos por el supervisor.

La Matriz se consolidó como un insumo fundamental para la estructuración, análisis y aprobación de los negocios fiduciarios, incorporando el enfoque de riesgo LA/FT/FPADM desde las etapas iniciales de vinculación y durante todo el ciclo de vida de las operaciones. Los controles definidos se mantuvieron formalmente implementados y ejecutados de manera periódica, garantizando la efectividad de los mecanismos de prevención, detección, reporte y toma de decisiones.

#### 10.2.5. Cultura de Cumplimiento y Capacitación

Se ejecutó un programa integral de capacitación en SARLAFT, dirigido al 100% de los colaboradores, enfocado en cultura de cumplimiento, gestión del riesgo LA/FT/FPADM, roles y responsabilidades bajo el modelo de las tres líneas de defensa, así como la identificación y el reporte oportuno de señales de alerta, fortaleciendo la apropiación del sistema por parte de todos los niveles de la organización.

De manera complementaria, se desarrollaron capacitaciones especializadas para áreas críticas del negocio, particularmente la Gerencia Comercial y el equipo de Vinculación, orientadas a controles en listas restrictivas, conocimiento del cliente, debida diligencia intensificada, gestión de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y uso de la matriz de riesgos como herramienta de apoyo para la estructuración y evaluación de los negocios. Asimismo, el área de Cumplimiento recibió formación técnica específica para fortalecer sus capacidades de monitoreo, análisis y toma de decisiones, consolidando una segunda línea técnica y especializada.

#### 10.2.6. Proyectos tecnológicos

Con el fin de fortalecer la gestión del SARLAFT y atender los requerimientos derivados de la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se implementaron avances tecnológicos orientados a robustecer los procesos de Conocimiento del Cliente, identificación, segmentación y monitoreo del riesgo LA/FT/FPADM.

Se implementó, a través del programa R-Studio, un modelo de asignación de perfil de riesgo para clientes potenciales y se recalibró el modelo de segmentación por factores de riesgo, incorporando nuevas variables y criterios de análisis, así como nuevas reglas de alertamiento y herramientas analíticas soportadas en tableros de visualización en Power BI.

Adicionalmente, se realizó la migración de la plataforma CENTINELA a la nube, habilitando nuevas funcionalidades asociadas a la gestión de alertas, generación del

Reporte 417 y análisis de estructuras accionariales, cuya efectividad será validada durante 2026. De forma complementaria, se avanzó en la integración del modelo de riesgo con la plataforma de vinculación digital y en ajustes al Core del negocio para fortalecer los procesos de vinculación y actualización de información, mejorando la trazabilidad y oportunidad en la gestión del riesgo.

#### 10.2.7. Entes de control y rendición de cuentas

Igualmente, se ejecutaron las actividades definidas en los planes de trabajo para mejorar el SARLAFT, el cual ha tenido seguimiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De otra parte, se realizaron de manera oportuna los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como los Reportes 417 sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas a la SFC. Finalmente, se atendieron de forma integral los requerimientos de información formulados por la auditoría interna y externa.

La Gerencia de Cumplimiento presenta y expone informes periódicos de avances y resultados sobre el SARLAFT, asegurando la transparencia y la adecuada rendición de cuentas ante los entes de control, Junta Directiva y la Alta Gerencia.

#### 10.2.8. Requerimientos internos y Acuerdos de Niveles de Servicio

Se consolidó el acompañamiento al negocio mediante la atención de 521 requerimientos recibidos a través del correo funcional del área de Cumplimiento, alcanzando un nivel de cumplimiento del 90% frente a los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS definidos, contribuyendo a la oportunidad en la atención y la mejora de la experiencia de los clientes.

### 10.3. Transparencia Fiscal

En cumplimiento de las Resoluciones DIAN 44 de 2021 (CRS) y 60 de 2015 (FATCA), durante 2025 se presentaron oportunamente los reportes correspondientes a la vigencia 2024.

El reporte CRS incluyó 122 cuentas distribuidas en 31 países, mientras que el reporte FATCA comprendió 269 cuentas reportadas a Estados Unidos. Adicionalmente, se atendieron de manera oportuna los requerimientos de información formulados por la autoridad fiscal en relación con la documentación de vinculación y los contratos fiduciarios clasificados como entidades de inversión, garantizando el cumplimiento de los estándares de transparencia e intercambio de información tributaria internacional.

### 10.4. Cumplimiento Normativo

Durante 2025, Fiduciaria Central S.A. consolidó un modelo integral de cumplimiento normativo, basado en el monitoreo permanente de la regulación, el análisis de impacto normativo, el acompañamiento técnico a las áreas, el seguimiento estructurado a la implementación y el reporte periódico a los órganos de gobierno.

Este modelo permitió el seguimiento a proyectos normativos estratégicos y el análisis de nuevas disposiciones regulatorias relevantes para la operación fiduciaria, fortaleciendo una cultura de cumplimiento transversal, proactiva y alineada con las mejores prácticas del sector.

En conclusión, la gestión desarrollada durante 2025 evidencia el compromiso de Fiduciaria Central S.A. con el fortalecimiento continuo de su marco de cumplimiento, la adecuada administración de los riesgos LA/FT/FPADM y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la integridad y la transparencia. Los avances alcanzados en estructura organizacional, gobierno corporativo, herramientas técnicas y capacidades tecnológicas constituyen una base sólida para enfrentar los retos regulatorios y operativos del entorno actual.

La Gerencia de Cumplimiento reafirma su compromiso de continuar acompañando de manera estratégica a la Alta Dirección, a la Junta Directiva y a las áreas del negocio, con el fin de asegurar que el SARLAFT, la transparencia fiscal y el cumplimiento normativo sigan evolucionando en línea con las mejores prácticas del sector, las expectativas del supervisor y los objetivos de sostenibilidad y reputación de la Entidad.

## **11. GERENCIA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno constituye el marco guía que contribuye a la consecución de los objetivos institucionales de la Fiduciaria, se encuentra implementado de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en las actividades y evaluaciones realizadas durante el año 2025 se puede concluir que el Sistema de Control Interno de la Fiduciaria es adecuado y presenta un fortalecimiento continuo. A continuación, se presenta un informe sobre el desempeño de cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno:

### **11.1. Ambiente de Control**

La Fiduciaria cuenta con una estructura de gestión de procesos documentada que comprende políticas y normas internas formalizados y divulgados, mantiene una estructura jerárquica y de gobierno al cual se encuentran sujetos todos sus integrantes lo cual permite la existencia de una cultura organizacional orientada al control y cumplimiento. Ha diseñado e implementado los elementos necesarios para crear y fortalecer un ambiente de control basado en los principios, valores y conductas éticas los cuales son comunicados e inculcados permanentemente a cada uno de sus colaboradores, quienes son conscientes de su responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, siempre con un enfoque de control. Durante el año se realizaron capacitaciones y pruebas de conocimiento frente a los lineamientos éticos y refuerzo de éstos.

## **11.2. Gestión de Riesgos**

El sistema de gestión de riesgos constituye un elemento fundamental y hace parte integral del Sistema de Control Interno. La Fiduciaria cuenta con una adecuada Gestión de Riesgos a través del monitoreo del Marco de Apetito de Riesgos (MAR) y funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), junto con las gestiones correspondientes a Riesgo Operacional (GRO), Riesgo de Liquidez (GRL), Riesgo de Mercado (GRM) y Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales cuentan con metodologías alineadas con los estándares normativos enfocados en la identificación, gestión y monitoreo de sus riesgos, con el fin de prevenir, mitigar o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

## **11.3. Actividades de control**

La Fiduciaria cuenta con las actividades de control necesarias documentadas y divulgadas al interior de sus procesos, niveles y funciones, las cuales se vienen fortaleciendo permanentemente y buscan brindar una seguridad razonable a la entidad respecto al adecuado tratamiento de situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de las operaciones de la Entidad, así como el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

## **11.4. Información y comunicación**

La Fiduciaria cuenta con sistemas de información y comunicación que contribuyen a cumplir con su objeto social y libre desarrollo de sus procesos, así como brindar a los terceros la información necesaria para la toma de decisiones.

Los sistemas de información de la Fiduciaria permiten que la misma cumpla con los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), calidad (efectividad, eficiencia y confiabilidad) y cumplimiento.

Respecto a la comunicación esta permite que cada empleado conozca su responsabilidad y funciones dentro del Sistema de Control Interno. Por otro lado, la Fiduciaria cuenta con políticas internas y dispone de canales de comunicación para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con eventuales vulneraciones al Código de Ética y Conducta que puedan afectar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno. En cumplimiento de la normativa del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), la Fiduciaria mantiene una clara y efectiva diferenciación entre estos canales de denuncia y aquellos destinados a la atención de quejas de los consumidores financieros derivadas de la prestación de productos y servicios.

### 11.5. Monitoreo

La calidad de desempeño del Sistema de Control Interno es evaluada, en principio, por la primera línea la cual se encuentra constituida por los líderes de proceso. La segunda línea de defensa contribuye con la evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados al interior de los procesos, entre otras actividades. Posteriormente el Sistema es evaluado por la tercera línea, en cabeza de la Gerencia de Control Interno, quienes desarrollan una planeación de auditoría basada en riesgos, aprobada por el Comité de Auditoría, cuyo objetivo es proveer una evaluación independiente del Sistema respecto a los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, la cual contempla los siguientes aspectos para su diseño:



Los resultados de las evaluaciones realizadas son presentados al Comité de Auditoría, Órgano que sesionó en 7 oportunidades durante el año 2025, con el fin de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión del Sistema de Control Interno, así como el seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal y otros eventos que por su naturaleza deben ser analizados por el Comité.

### 11.6. Evaluaciones Independientes

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Control Interno y Revisoría Fiscal quienes realizan sus procedimientos de auditoría con base en los principios de independencia y objetividad lo cual permite generar conclusiones independientes sobre la efectividad del Sistema de Control Interno.

Adicional a lo anterior me permito informar los siguientes asuntos de interés:

### 11.7. Contraloría General de Antioquia

Durante 2025 la Fiduciaria atendió el procedimiento especial de rendición de la cuenta anual de la vigencia 2024 ante la Contraloría General de Antioquia, obteniendo un concepto favorable, con los siguientes resultados:

Concepto	Calificación
Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	9,85
Suficiencia	29,10
Calidad	58,20
<b>Cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta</b>	<b>97,2</b>

### 11.8. Departamento Administrativo de la Función Pública

Al evaluar el Modelo Estándar de Control Interno y su reporte al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, se identifica que la Fiduciaria, en cuanto al Índice de Control Interno se refiere, obtuvo un puntaje de 79,1 tal y como se detalla a continuación:



Fuente: (2024) Resultados Desempeño Institucional-DI

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

De acuerdo con los resultados divulgados por el DAFP, a nivel general, el promedio del Índice de Control Interno del universo de 5766 entidades territoriales, categoría a la cual pertenece la Fiduciaria, se ubicó en 55,2. Por otro lado al analizar el grupo par en el cual se segmenta a la Fiduciaria se observa que los puntajes de las entidades que lo conforman oscilan entre 12 y 96 puntos siendo su promedio 69.5 frente al 79.1 obtenido por la Entidad.

### 11.9. Contaduría General de la Nación

Al evaluar el Sistema de Control Interno Contable respecto a sus políticas, etapas del proceso, rendición de cuentas e información a partes interesadas y gestión del riesgo contable y reportar este ejercicio a la Contaduría General de la Nación a través del “Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP”; el resultado total de la Sociedad en el reporte presentado fue del 4.67/5.0, el Fideicomiso Metromezclas se ubicó en 4.77/5.0 y para el Fideicomiso Fondo PPL se obtuvo un resultado de 4,44/5.0

### 11.10. Línea Ética

Durante el año 2025 se adelantó el proceso de inducción y reinducción sobre Control Interno y Lineamientos Éticos al personal, logrando una participación del 100%, con un resultado satisfactorio respecto a la aprehensión de los temas presentados.

## 12. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Fiduciaria tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual se ajusta a la normatividad vigente, a las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales relacionados con este tema.

Las actividades relacionadas con el SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Fiduciaria, permitiendo la mitigación de los riesgos a los cuales está expuesta y cuyos resultados se lograron como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los riesgos identificados, manteniendo un perfil de riesgo aceptable.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) identificados por la Fiduciaria hacen parte del sistema de control interno.

Para la gestión del SARLAFT, la Fiduciaria cuenta con herramientas tecnológicas y procesos que le permiten efectuar un adecuado conocimiento del cliente, segmentación de factores de riesgo, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

De otro lado, la Fiduciaria tiene un programa de inducción dirigido a los nuevos funcionarios que ingresan a la entidad, así como un programa de capacitación dirigido a todos colaboradores, en los cuales se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que tiene la Fiduciaria sobre el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, impulsando de esta forma la cultura del SARLAFT, que se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que le fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, en cumplimiento de nuestras políticas respecto al apoyo y colaboración con las autoridades competentes dentro del marco legal respectivo.

La Fiduciaria mantiene la política que señala que las operaciones realizadas se deben efectuar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo el cumplimiento de las normas en materia de administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el cumplimiento de la Ley.

### **13. DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV Título I Parte I, de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria, al verificar el desempeño de los componentes: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Órganos Internos, Monitoreo y Evaluaciones Independientes, ha evidenciado que su Sistema de Control Interno es efectivo, en cuanto cumple con los requisitos normativos y procedimentales definidos y contribuye al logro de los Objetivos Estratégicos de la Fiduciaria.

### **14. REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la ley 964 de 2005, Fiduciaria Central certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o de las operaciones que realiza. Adicionalmente, los sistemas de revelaciones y control que utiliza la entidad para incorporar la información contenida en dichos estados financieros y otros informes relevantes al público son adecuados, basados en información fidedigna y sometidos a las auditorías que practican la Auditoría Interna de la Fiduciaria y la Revisoría Fiscal, bajo la supervisión del Comité de Auditoría.

### **15. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE**

Según lo requiere el artículo 47 de la ley 222 de 1995, se precisa que, entre el cierre del ejercicio contable 31 de diciembre de 2025 y la fecha de presentación del presente Informe de Gestión, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo externo o interno que pudiera afectar el normal desarrollo de las operaciones de la Fiduciaria o sus resultados.

### **16. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

En 2026, Fiduciaria Central continuará fortaleciendo su posicionamiento como referente del sector fiduciario, mediante la implementación consistente y enfocada de la estrategia definida. En particular, se priorizará la ejecución de la estrategia comercial, orientada a impulsar el crecimiento del negocio, consolidar las relaciones con clientes y generar nuevas oportunidades. Paralelamente, se avanzará en el desarrollo del plan de actualización tecnológica, con el propósito de modernizar procesos, incrementar la eficiencia operativa y potenciar la propuesta de valor ofrecida al mercado. Con lo anterior, se prevé un crecimiento moderado y sostenible, manteniendo adecuados niveles de solvencia, liquidez y calidad de servicio.

## **17. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES**

En el período que se informa, no se celebraron operaciones con socios, administradores, miembros de Junta Directiva ni personas vinculadas que configuraran situaciones de conflicto de interés o que se hubieran realizado en condiciones distintas a las de mercado.

En caso de haberse efectuado operaciones con dichas partes, estas se llevaron a cabo bajo estrictos criterios de transparencia e independencia, y en plena observancia de:

- El Código de Buen Gobierno.
- El Manual de Conflictos de Interés.
- Las instrucciones de la Superintendencia Financiera.
- La normativa interna aplicable.

La Administración certifica que no existen operaciones que comprometan la independencia, la imparcialidad o el adecuado manejo fiduciario de los recursos administrados.

## **18. ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La sociedad fiduciaria declara que cumple adecuadamente con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual, derechos de autor y licenciamiento de software, incluyendo:

- El uso exclusivo de software debidamente licenciado.
- El respeto de derechos de autor en documentos, contenidos, informes y material corporativo.
- La observancia de políticas internas de protección de activos intangibles e información confidencial.
- La prohibición expresa del uso, reproducción o distribución no autorizada de obras protegidas.

Durante el ejercicio no se presentaron reclamaciones, sanciones o investigaciones relacionadas con infracciones de propiedad intelectual.

## **19. PRESIDENTE**

Este informe fue acogido en su totalidad por los miembros de la Junta Directiva, quienes a su vez recomiendan a la Asamblea de Accionistas su correspondiente aprobación.